

**Versión estenográfica de la primera parte de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

**Plantel Del Valle.**

**Ciudad de México, a 16 de mayo de 2024.**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy buenos días, comunidad universitaria que nos ve desde la plataforma de Facebook y a la comunidad universitaria que está presente.

Estamos en el plantel Del Valle la Séptima Legislatura del Consejo Universitario para celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Urgente correspondiente al semestre 2024-I.

Voy a hacer el primer pase de lista para la verificación del quórum.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Presente. Buenos días.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel. Ausente.

Bustamante Bermúdez Gerardo. Justificado.

Cárdenas Hernández Violeta. Justificada.

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Chaos Cador Lorea.

**LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Díaz de León Vázquez Concepción. Justificada.

Durán Alvarado Eduardo.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –**

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Keiman Freire Andrés Federico. Ausente.

Martínez Ojeda Emigdio. Ausente.

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Laviada Cáceres Ricardo. Ausente.

Muñoz Langarica Leticia. Ausente.

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla. Ausente.

Sánchez Guevara Graciela. Justificada.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay 10 consejeros presentes de 18 del sector académico en esta primera convocatoria.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Justificado.

Alfonzo Gracida Francisco Javier. Justificado.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Galicia Cazarez Dulce Jazmín. Justificada.

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel. Justificado.

Ledesma Cabello María Elena. Justificada.

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.

Nava Rodríguez Enrique. Justificado.

Olague Barrón Carrie.

**CARRIE OLAGUE BARRÓN (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith. Justificada.

Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado.

Zirangua Cabrera María Gabriela. Ausente.

Tenemos 3 de 15 consejeros presentes del sector estudiantil. No tenemos quórum en el sector estudiantil.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto. Ausente.

Struck King Juan Manuel.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tovar Sánchez César Antonio.

**CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tenemos dos de tres representantes presentes del sector administrativo.

Esperamos media hora para el segundo pase de lista.

### **Receso de 30 minutos**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Buenos días, comunidad universitaria. Les informamos a todas y a todos que vamos a esperar para el segundo pase de lista debido a que necesitamos un consejero estudiante para la conformación del quórum. La compañera ya viene en camino y vamos a postergar el segundo pase de lista un rato más. Gracias.

### **Receso de dos horas**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Buenas tardes, comunidad universitaria. Vamos a hacer el segundo pase de lista para la verificación del quórum.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

**ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Cariño Rosas Irán Isaí. Justificado.

Alfonzo Gracida Francisco Javier. Justificado.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Galicia Cazarez Dulce Jazmín. Justificada.

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel. Justificado.

Ledesma Cabello María Elena. Justificada.

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.

Nava Rodríguez Enrique. Justificado.

Olague Barrón Carrie.

**CARRIE OLAGUE BARRÓN (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith. Justificada.

Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

**MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay 5 de 14 consejeros presentes del sector estudiantil. Tenemos quórum para iniciar en el sector estudiantil.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Struck King Juan Manuel.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tovar Sánchez César Antonio.



**CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -**

Buenos días a todos. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay tres representantes presentes de tres del sector administrativo.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo. Justificado.

Cárdenas Hernández Violeta. Justificada.

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Chaos Cadór Lorea.

**LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Díaz de León Vázquez Concepción. Justificada.

Durán Alvarado Eduardo.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Keiman Freire Andrés Federico. Ausente.

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Buenas tardes a todos. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Laviada Cáceres Ricardo.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla. Ausente.

Sánchez Guevara Graciela. Justificada.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay 12 consejeros presentes de 18 del sector académico. Tenemos quórum en todos los sectores para iniciar la sesión.

Estamos iniciando la sesión a las 12:38 horas.

Vamos a empezar con el Foro Universitario. Tres minutos cada persona, hay cuatro personas anotadas en el Foro.

Vamos a empezar con el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales del plantel Del Valle, sector estudiantil, Víctor Manuel Pineda.

**VÍCTOR MANUEL PINEDA. -**

Yo ya soy reconocido por todos ustedes. Mi tema sigue siendo el mismo: comedores. Voy a leer este pequeño texto.

“El sector estudiantil ha observado de manera vergonzosa los constantes desatinos de la administración con respecto a los comedores. Es ofensiva la discrepancia entre lo que se pretende decir y los hechos concretos que van afectando cada vez más al sector estudiantil, el más vulnerable de la Universidad.

“El colmo del cinismo y del abuso presupuestal pisoteando todo principio ético de la UACM es el último de los equívocos de esta administración: contratar box lunches a una compañía equis de dudosa reputación para pretender cubrir la obligación institucional de dar alimento a la comunidad, desarticulando a los empleados contratados para elaborar alimentos sanos en cantidades suficientes de acuerdo a los esfuerzos de los jóvenes, así entonces chefs, cocineros y asistentes de cocina pasan a ser una decoración. El mensaje es: ‘No te necesitamos’.

“En los box lunches externos traen refrescos de PepsiCo y de jugos Del Valle, las empresas reconocidas por sus malos productos y evasión de impuestos como lo acostumbran todas las transnacionales. Sigue el neoliberalismo en el centro de la Rectoría de la UACM, las dietas alimentarias son deficientes en cantidad que son como para un niño, no para un adulto, son de pésima calidad y son contrarias a las recomendaciones internacionales de la OMS con el agravante de utilizar material tóxico como el unicef.

“Rectora, ya basta, se va, deje limpia la casa, despida a todo este equipo corrupto o explique por qué no lo hace, hable de frente a la comunidad”.

Aquí les enseño, este es un box lunch, esto es lo que pueden comprar en la mañana o en la tarde. Es esto, esta bolsita trae: un cuernito raquíticamente preparado, un dulce que es una palanquetita, como un bombón con chocolate encima, todo es químico, ¿esto es nutriente cerebral?, malvaviscos como vitamina y una pequeña fruta, es esto o a veces una guayaba y se acabó, ya no tiene nada la bolsita.

A esto es a lo que hemos llegado, y esto según la Rectoría tendría que costar alrededor de 80 pesos, porque es el presupuesto, ¿no? Entonces es el colmo del cinismo. Por favor, necesitamos que se tomen cartas en el asunto.

Y lo más importante y lo repito, lo que está pasando con el personal, ¿para que los tienen ahí como decoración? ¿Qué mensaje están dando? Ahora son ellos, nos quitaron el auditorio, esta carpa se renta. ¿Por qué se renta cuando tenemos un auditorio? ¿Por qué no lo habilitan? Todo lo que hemos perdido como institución. Es importante que valoremos. Todo esto a dónde va, ese dinero a quién le agrada, a quién satisface. Yo con eso termino para no excederme y no ser tan redundante. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Adelante, Carlos Eduardo González Hernández.

**PROF. CARLOS EDUARDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. -**

Muchas gracias. Yo vengo por un par de asuntos.

El primero es que efectivamente quería hablar sobre esta situación de los comedores. Me parece muy grave que por un lado sí se esté amenazando con vulnerar los derechos laborales de los compañeros de los comedores, pero también la subcontratación sabemos que funciona a través de la explotación. Y la UACM con este lema de “Nada humano me es ajeno” no debería de recurrir a ningún sistema de subcontratación que explota laboralmente y que además tiene otros sistemas de explotación incluso de los recursos naturales, en fin.

Hay otro tema de gran gravedad que vengo a manifestarles a ustedes a través de un documento que está dirigido al Consejo Universitario y a la rectora. Lo leo.

“Vengo al Foro del Consejo Universitario por un caso de reciente extrema gravedad, porque implica la violación de los procedimientos institucionales con la consecuente violación de derechos humanos de una persona de la comunidad y el probable daño patrimonial a la UACM por las dos instancias en funciones encargada de la impartición de justicia en nuestra institución, o sea, no es una, sino las dos que están en funciones y las dos lo violan: Defensoría de los Derechos Universitarios y Oficina del Abogado General.

“Tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º, como el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en su artículo 5º, establecen del principio pro persona que es la obligación de brindar en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

“Sin embargo, las omisiones y errores en la actuación de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Oficina del Abogado General violaron ampliamente dicho principio en el caso que llevó en días pasados a la rescisión de la relación laboral de un profesor con una trayectoria de 20 años en nuestra Universidad.

“El citatorio contenido en el oficio UACM/OAG-0289/2024 de la Oficina del Abogado General incluye el dictamen 0224 de la Defensoría de los Derechos Universitarios y contiene al menos los siguientes graves defectos:

“1. En la descripción que el dictamen hace del proceso no se asienta que se haya realizado lo establecido en los artículos 124 y 125 del Protocolo, con lo que incurrirían en incumplimiento de la fracción XII del artículo 4 del mismo Protocolo que es parte del debido proceso.

“2. El dictamen no incluye lo estipulado en las fracciones II y IV del artículo 155 del Protocolo, en particular al no presentar determinación fundada y motivada sobre la existencia o no de los elementos señalados en las fracciones del artículo 157 y del artículo 158, no da elementos suficientes para justificar la sanción que propone, otra violación al debido proceso y la más grave de hecho, porque esto termina siendo que se vayan a la sanción máxima posible con extrema ligereza”.

Los artículos 157 y 158 del Protocolo son capitales para garantizar los derechos de los presuntos responsables en la impartición de justicia de la UACM, así que los leeré casi completos.

“Artículo 157. Para el establecimiento, tanto de las sanciones como de la reparación del daño, se deberán tomar en cuenta las particularidades de cada caso, gradándolas con un sentido de lógica y de equidad, y habiendo



escuchado siempre a las partes involucradas. Serán guía los principios pro persona, de igualdad, no discriminación y proporcionalidad con perspectiva de género, garantizando que en la Universidad prevalezcan los derechos humanos como eje fundamental de la convivencia.

“Para la gradación se tomarán en cuenta los siguientes elementos:

“I. El daño y/o el efecto causado.

“II. La gravedad de la acción, omisión o práctica.

“III. La existencia o no de represalias durante el proceso de presentación de la queja e investigación.

“IV. La reiteración de los actos por la misma persona responsable sea en perjuicio de la misma o diferente persona agraviada.

“V. El reconocimiento por parte de la persona presunta responsable de la falta y los daños causados”.

La mayoría de estas fracciones no vienen en el dictamen.

“Artículo 158. Las sanciones que pueden imponerse por las faltas señaladas en este Protocolo, en concordancia con los artículos 52 y 53 del Catálogo de Normas de Convivencia, son:

“a) Amonestación por escrito.

“b) Apercibimiento.

“c) Emisión de un acta circunstanciada”, en fin, son diez que son graduales.

Y la última: “j) Cuando se hayan agotado todas las rutas de resarcimiento de la falta o cuando la gravedad de la misma sea extrema e irreparable, se sancionará con la separación definitiva de la Universidad”.

Es la última sanción posible y sólo en el supuesto de que se hayan agotado las rutas anteriores de resarcimiento o que sea extrema irreparable. Ninguna de las dos cosas está en el dictamen.

La factura del dictamen es tan descuidada que incluye elementos que parecen haberse dejado como parte de copiar y pegar a partir de otra resolución. Un ejemplo es que en este caso que es de queja de estudiante contra profesor, termina hablando de violencia y hostigamiento laboral, o sea, una copia descuidada total.

El Protocolo además contempla varios otros elementos para garantizar los derechos de los presuntos responsables, incluida la proporcionalidad de las sanciones, al menos en los artículos 134, 138, 139 y 140.

Tanto la Defensoría como la Oficina del Abogado General hicieron caso omiso de todo esto.

El resultado es que ambas instancias de justicia aplicaron la máxima sanción posible sin contemplar los elementos explícitos en el Protocolo para valorar la proporcionalidad de la sanción y el principio pro persona y violan con esto el derecho al debido proceso.

El resultado es un proceso tan violatorio de los derechos del presunto responsable, que resulta inhumano y brutal por la ligereza con la que sea aplica la máxima sanción posible en nuestro sistema de justicia.

Un agravante adicional es que un procedimiento tan defectuoso hace extremadamente probable que las instancias laborales den la razón al profesor con el consiguiente daño patrimonial a la institución cuando tenga que indemnizarlo.

“Por todo lo anterior solicito:

“1. A la rectora como titular de la representación jurídica de la UACM, solicitar una valoración autónoma imparcial de este proceso y en caso de encontrar los defectos aquí señalados, proceder a su rectificación tanto por la salvaguarda de los derechos del presunto responsable como para evitar el daño patrimonial a la institución.

“2. A la Comisión de Mediación y a la Comisión de Asuntos Legislativos del CU, que revisen la actuación tanto de la Defensoría como de la Oficina del Abogado General en este caso y definan las acciones necesarias para evitar la repetición de procesos que violenten los derechos de presuntos responsables víctimas o cualquier miembro de la comunidad universitaria.

“Atentamente, Carlos Eduardo González Hernández”. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue Mónica Oliva Ríos, cinco minutos. Y se prepara por último Marco Antonio Cayetano.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Mónica Oliva, soy consejera universitaria, Humanidades y Ciencias Sociales, San Lorenzo Tezonco.

En general, yo varias veces he dicho que no nos corresponde utilizar el Foro Universitario, pero en definitiva y dado que el día de hoy tenemos temas muy importantes y que parece que principalmente a la consejera rectora se le olvidan, su ausencia es sorprendente en los últimos Plenos y parece que ya no es importante, por ejemplo, instalar el Octavo Consejo Universitario.

El 25 de abril en Casa Libertad el Consejo Universitario le dio un nuevo apoyo a la consejera rectora en funciones de Rectoría para que hiciera lo propio en su explicación de lo que estaba pasando en comedores. Pese a eso se violó la norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM, se está violando la norma y por haberla violado tenemos los problemas que tenemos ahorita en comedores.

Y yo quiero decir esto y estoy usando el Foro Universitario para denunciar públicamente a la rectora de la UACM, al secretario general y a la Coordinadora de Servicios Administrativos por las violaciones a derechos en términos de lo que está sucediendo en comedores en esta Universidad desde hace dos semanas. Eso es inaceptable. Y una y otra vez se le ha pedido a la consejera rectora que actúe y no actúa, porque a la consejera rectora no le importa nadie en esta Universidad ni siquiera el máximo órgano de gobierno. No puede ser posible que el 25 de abril nuevamente le dimos un apoyo frente a sus explicaciones y tengamos ahorita lo que estamos teniendo con esa falta de atención al problema de comedores.

Entonces que quede claro, cada instancia en la Universidad tiene que hacer algo con relación a los comedores, cada instancia lo que le corresponda, y lo que está pasando ahorita es exclusivamente responsabilidad de la Rectoría y de estos funcionarios.

Por lo tanto, yo le pido a la Comisión de Hacienda de este Consejo Universitario a que el día de mañana esté presente en la sesión respecto de la aplicación de norma de adquisiciones, porque mañana va a haber una reunión en García Diego, hay un comité. Y le pido a la Comisión de Planeación y Desarrollo Institucional de este Consejo Universitario que haga lo propio.

Y también le exijo a la Rectoría información puntual y pública sobre lo que está pasando en comedores, porque no es posible que el día de hoy ella no esté presente aquí ni estuvo en la sesión pasada ni en la antepasada, y eso es inaceptable. Tiene que asumir las consecuencias de un mal manejo de la administración en materia de comedores. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Y por último, Marco Antonio Cayetano, sector estudiantil, plantel Del Valle.

**MARCO ANTONIO CAYETANO. -**

Buenas tardes a todos. Muchísimas gracias por darnos la oportunidad de escuchar. Yo soy Marco Antonio Cayetano Aguilar, soy estudiante de la Licenciatura de Filosofía e Historia de las Ideas, y también soy trabajador.

Entonces vi en la UACM la oportunidad de poder estudiar esta carrera y conforme fui avanzando en mi malla curricular pues se han suscitado varias situaciones que vengo a exponer, que van afectando mi pertinencia y mi salida, y principalmente mi egreso.

Normalmente por situaciones laborales no suelo meterme o intermeterme en estas situaciones, sin embargo, hemos hecho de manera puntual tanto en la Academia de Filosofía como en el Consejo de Plantel nuestras situaciones, entonces vengo aquí a exponer la situación que está aquejando específicamente a la cerra de Filosofía.

Como sabrán, la carrera de Filosofía en este plantel es la que tiene menos estudiantes y por lo tanto también se le da una menor cantidad de materias. Sin embargo, se nos ha dicho siempre que hay vías institucionales para resolver

estas situaciones, por lo cual vengo a exponer estas cuatro problemáticas principales que nos hemos encontrados nosotros como estudiantes para poder solucionar nuestro principal egreso, porque eso es lo que principalmente nos importa.

1. El abandono de las tutorías y asesorías por parte de los profesores y la nula intención de realizarlas. En este caso esto se suscita a raíz de que tuvimos una junta con la Academia de Filosofía, donde se nos responsabilizaba de no poder egresar porque o certificábamos las materias. Sin embargo, cuando hacemos un análisis respecto a esta situación los profesores tenían un nulo conocimiento de cuántos estudiantes tenían un avance mayor del 75 por ciento o menor para poder justificar esa aseveración.

Sin embargo, en esa asamblea quedamos en acuerdo en que se iban a realizar tres juntas con los estudiantes que iban ingresando a la carrera, con los que iban ingresando a Ciclo Superior y con los que estábamos por egresar. Sin embargo, solamente se realizó una, la del 75 por ciento de más avance, pero solamente hicieron como la pantomima porque no fue ninguna inferencia, no tomaron en cuenta nuestras peticiones para poder terminar la carrera, porque al solicitarla directamente al Consejo de Plantel, la consejera nos dijo: “No quiero hablar mal de personas que no están ahorita en el Consejo”.

2. La libre cátedra aquí en el plantel Del Valle se ha convertido en: sólo vamos a leer nuestras propias publicaciones o mis propios profesores, y terminan los profesores las materias antes de tiempo. Entonces al momento de exponer esta situación en el Consejo de Plantel se nos dijo que eso se podría resolver con una evaluación docente, para lo cual preguntamos cuál era esa evaluación

docente, y dice que la academia no ha terminado con esa labor, entonces por esa parte tampoco hay esa evaluación docente.

3. La nula atención a los resultados de la encuesta estudiantil. En este caso nosotros nos organizamos para pedir las materias que nos hacían falta, sin embargo, no se nos dio respuesta a eso, a pesar de que los criterios o los números de estudiantes necesarios para abrir una materia nos lo fueron cambiando.

Primero nos dijeron que eran seis, después que eran nueve y a pesar de eso cumplimos con 12 y aún así no nos abrieron la materia. Se nos prometió que hasta el siguiente semestre debido a cuestiones de planeación curricular no se podía, sin embargo, en esta nueva malla horaria que se planteó tampoco se nos dio solución a las peticiones que hicimos dos semestres antes.

Y por último, el conflicto evidente que existe por años entre las academias de Filosofía dentro del plantel y fuera de los planteles. Esta situación va afectando directamente a la movilidad dentro de las materias que pueden impartir los profesores dentro de este lugar. Yo personalmente fui víctima de un asalto en la sede de la UACM de San Lorenzo, por lo cual este plantel me queda más seguro y mucho más cerca de donde yo vivo, por lo cual me es difícil llegar a San Lorenzo para cumplir con mi malla.

Sin embargo, al plantear esta situación ellos solamente dicen: “Ustedes tiene el derecho de hacerlo”, pero no invitan a profesores, no hay esta apertura para que ellos puedan venir ni que ellos salgan de este plantel a impartir otras materias en otras sedes. Y la mayoría de estas situaciones se dan o se pueden resolver con voluntad política por parte tanto de los profesores y de aquí de los presentes, entonces hago la invitación a que desde sus posiciones puedan

hacer que nosotros estudiantes podamos terminar nuestras materias en tiempo y en forma. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. Damos por cerrado el Foro Universitario y vamos a presentar el Orden del Día.

1. Propuesta de punto de acuerdo por la que el Pleno del Séptimo Consejo Universitario emite la convocatoria de elección para la renovación del Consejo Universitario Octava Legislatura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2024-2026. Presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Una moción de procedimiento. De esto que se expuso en el Foro Universitario, ¿algo debería de entrar como de urgente resolución, aplicar la reglamentación y mandarlo a comisiones? No sé, pregunto. Por eso es una moción de procedimiento. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sí, consejero. Lo que procede en todo caso sin tenerlo que abordar aquí en el Pleno es simplemente como se hace ordinariamente, se turna a comisiones el documento que se entrega y se manda para que no haya... Siempre se ha hecho así de forma ordinaria. Todo documento que llega al Foro Universitario es turnado a las comisiones pertinentes para no abrir un espacio porque ya se ha hecho costumbre que se abre un espacio para discutir qué se manda como



urgente y qué no es urgente. Esto se hace, repito, de forma cotidiana a comisiones. Sí, consejera Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Me parece que son dos cosas diferentes. Lo que está diciendo el consejero Emigdio es que si el Pleno considera algo de urgente resolución, y a mí me parece que por supuesto que el asunto de comedores es de urgente resolución, y ahorita nos vinieron a mostrar el box lunch.

El 25 de abril nosotros tomamos una determinación con relación a ese tema, y está claro que se está violando la norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que dicho sea de paso fue aprobada el 4 de noviembre de 2020 en el marco del Sexto Consejo Universitario. Y lo digo e insisto con este tema porque fue modificada y que no se está aplicando.

Lo que estoy diciendo es que yo hice una propuesta concreta y hay una petición concreta de que hagamos algo con relación a comedores.

Yo tengo la propuesta de que además de que se les instruya a las comisiones de Planeación y de Hacienda a que estén mañana en la sesión del Comité, también creo que el Consejo Universitario tiene que sacar un comunicado con relación a comedores y citar.

La Comisión de Planeación y eso lo sabemos todo, ya le pidió al secretario general estar presente en una reunión mañana y dijo que no iba a estar porque tiene este otro comité. Bueno, ¿y cuándo se va a reunir el secretario general con el máximo órgano de gobierno a través de sus comisiones y va a dar explicaciones sobre este tema? Comedores es un tema de urgente resolución, entonces tenemos que hacer algo en la materia.

Y con relación al compañero respecto de Filosofía, mi propuesta es que se mande a la Comisión de Asuntos Académicos, o sea, la problemática de la que habla el compañero primero pues terminar antes un curso es inaceptable. Por ejemplo, este asunto de que a dos semanas de que se acabe el semestre están haciendo exámenes para terminar el semestre, ya ni la certificación ni nada, eso violenta el proyecto educativo.

Entonces el compañero habló de tutorías, asesorías, habló de problemas en la planeación académica en Filosofía y que no hay acceso a materias en el plantel Del Valle. Eso es tema de la Comisión de Asuntos Académicos, entonces que se mande a la Comisión de Asuntos Académicos esa petición. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Antes de darles la palabra les recuerdo dos eventos importantes que tal vez resuelvan el tema.

El día de mañana la Comisión de Planeación se reúne a las 10 de la mañana en García Diego para tener efectivamente una reunión para atender el tema de comedores. Eso primero. Segundo, el lunes 20 tenemos una sesión del CU en el plantel Cuauhtémoc para atender el tema de comedores.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

No. El lunes 20 es para leer el diagnóstico.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bueno, para leer el diagnóstico, pero entonces tendríamos que votar si alguno de los temas es de urgente resolución, porque por ejemplo el caso del

compañero de Filosofía se le turna a la Comisión de Asuntos Académicos sin tener que abrir el espacio en el Consejo Universitario, y como, lo repito, es un trámite ordinario que se hace y que se ha venido haciendo, pero últimamente se ha estado votando que todos los temas que entran son de urgente resolución y se tiene que abrir un espacio y tenemos que discutir y tenemos que hacer propuestas y nuestro Orden del Día se reduce a la discusión de lo que entra en el Foro Universitario.

Entonces ahorita ya vamos con los tiempos atrasados en esta sesión y para evitar argumentar si vamos a abrir o no vamos a abrir, propongo que se pase a votar si hay algún tema de urgente resolución, y si no, pues abrimos la ronda de discusión que a derecho convenga.

Vamos a pasar a votar, consejeros, y ahorita les doy la... ¿Moción de qué tipo?

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Moción de procedimiento, secretario técnico, porque en los asuntos que usted plantea me parece que hace falta uno y que es el que vino a exponer el compañero sobre un caso que es muy delicado y creo que eso también es de urgente resolución. Entonces creo que ese unto también se le está olvidando y es de procedimiento. Muchísima gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Justamente creo que hay que votar, son tres asuntos que deberíamos de votar si son o no son de urgente resolución.

Ahora, la cuestión de comedores yo creo que sí trasciende y para mí es claro que ese es un asunto de urgente resolución, pero sí se necesitaría una definición del Pleno de mandarlo a las comisiones de Planeación y de Hacienda el asunto, porque quiero decir que la convocatoria que hace la Comisión de Planeación es a motu proprio de la Comisión, o sea, no vino justamente de un mandato del Consejo Universitario, entonces sí sería importante que existiera ese mandato del Consejo Universitario para atender la situación.

Y me presento, soy Francisco Portillo, de Casa Libertad, secretario técnico de la Comisión de Planeación. Esta solicitud la hicimos debido justamente a la crisis que se empezó a desatar desde el día lunes y a los problemas que hubo principalmente en San Lorenzo Tezonco.

Por eso requerimos al secretario general que asistiera para el día de mañana a las 10 de la mañana en Gadi para que nos explicara cómo estaba la situación y se nos explicara puntualmente por qué no se logró firmar el contrato de extensión de los suministros de los comedores, dado que se nos había afirmado antes que el día 9 de mayo se iba a firmar ese contrato y eso se hizo ante el Pleno del Consejo Universitario. Eso lo informó la consejera rectora, y es realmente lamentable que el día de hoy no se presente.

Entonces evidentemente ese es un asunto de urgente resolución, y yo considero que se vote justamente la propuesta de que este asunto lo podamos abordar de manera directa tanto la Comisión de Planeación como la Comisión de Hacienda, que desde luego vamos a estar atentos al procedimiento que se

va a llevar el día de mañana en García Diego, porque ahorita se nos está afirmando por parte del secretario general que mañana se va a firmar el contrato, pero eso no está del todo claro porque apenas se está empezando a llevar el procedimiento.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

No argumentemos, consejero. Es que pidió moción de procedimiento.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

La propuesta ya está clara y es que se vote justamente cada uno de los puntos de manera separada. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Castorena y con usted cerramos la lista de mociones.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Creo que lo que sirve son las listas cuando hay lo del Foro. Mira, lo que podemos hacer, creo, y voy a hacer una enunciación así de manera general sin meterme en los temas y ni siquiera nombrarlos.

Aunque la primera y la tercera participación, para que estemos conscientes, tienen que ver con comedores. Hay una petición de Rectoría que tiene que ver con la tercera y primera participación que podríamos mandársela a Rectoría.

Hay una petición a la Comisión de Mediación y a la CAL que tiene que ver con la segunda participación. Lo de la segunda participación iría a la Comisión de Mediación y la CAL. A la Comisión de Planeación y Hacienda también iría la

participación uno y tres. Y a la Comisión de Académico iría la participación número cuatro.

Enunciarlo así y hacer la lista y votar simplemente hubiera acelerado todo, creo yo.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

**(Inaudible)**

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -**

Por eso, o sea, la votación sería en decidir si es o no de urgente resolución. No sé si quieras enunciarlo así de manera general para tampoco...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Vamos a votar si hay algún tema de urgente resolución y ya después votaremos en lo individual de las cuatro intervenciones que hubo cuál se declara como de urgente resolución.

Quien esté a favor de que hay temas de urgente resolución en el Foro Universitario levante su mano. Son 12 votos a favor. Quien esté en contra. Un voto en contra. Abstenciones. Tres abstenciones.

Con 12 votos a favor vamos no a discutir, yo les pido que no discutamos, sino que pongamos sobre la mesa cuáles son los puntos que son de urgente resolución muy puntuales las participaciones.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -**

Esa es la lista que había mencionado y por eso decía que eso se resolvía con una sola votación. Enunciábamos esa lista, votábamos y es que eso hubiese sido más rápido, pero bueno.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Sigue la consejera Sánchez Rojo.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

Adrián, creo que el procedimiento está muy claro: no tenemos que votar si es de urgente o no es de urgente resolución; los asuntos que llegan al Foro se envían a las comisiones y la Comisión de Organización es la encargada de hacerlo. Y aunque yo vote que estoy en contra de que sean de urgente resolución, lo van a enviar a la comisión que tenga las atribuciones para atenderlo. Entonces se va a enviar sí o sí, sea no sea de urgente resolución, así funciona, para eso se abre el Foro, para que los asuntos que ahí se expresan se envíen a las comisiones que corresponde. Gracias.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

No, no es así. De hecho, son dos cosas diferentes. Lo que hace la Comisión de Organización respecto de lo que sale en el Foro no es lo que dice el artículo 50, fracción primera, del Reglamento del CU, son cosas diferentes.

La Comisión de Organización lo que no es de urgente resolución hace un proceso de distribuirlo entre las comisiones. Y lo que dice el artículo 50, fracción primera, del Reglamento del Consejo Universitario, es que el Pleno

determina que si hay un caso de urgente resolución en el Foro Universitario será turnado a las comisiones correspondientes contando con la votación de la mitad más uno de los consejeros presentes, por lo tanto sí se requiere votación. Ya se votó, yo entiendo la posición de la consejera, pero pasemos a la determinación.

Rápidamente yo digo, hay tres temas muy claros.

Tenemos una solicitud que además no entró por escrito y por lo tanto es muy importante que se tome como de urgente resolución y que es la petición del estudiante de Filosofía del plantel Del Valle, que el tema o los distintos temas que trata el estudiante tienen que ver, uno, con las tutorías y asesorías; dos, con evaluación docente; y tres, tienen que ver con el asunto de la planeación académica de materias.

Entonces todo eso es tema de la Comisión de Asuntos Académicos y hay que formularlo así: la petición del estudiante debe considerarse en los temas que está revisando la Comisión de Asuntos Académicos con relación a estos subtemas: planeación académica, tutorías y asesorías, particularmente las asesorías que están muertas en la Universidad increíblemente violándose el modelo y el proyecto educativo, y el asunto de las tutorías, las asesorías, el asunto de la planeación académica y la pertinencia de las materias, entonces eso va para la Comisión de Asuntos Académicos.

Mi siguiente propuesta es el de comedores. Yo creo que el Consejo Universitario tiene que decirle algo a la comunidad universitaria y no nada más pedirle a la Comisión de Planeación y a la Comisión de Hacienda que por favor actúen en la materia de manera urgente respecto a comedores, que por supuesto es competencia de la administración, pero que actúen en la materia,



y debería de haber un pronunciamiento del Consejo Universitario, y si nosotros no lo sacamos hoy porque consideran que no debe ser, pues entonces algunos lo vamos a proponer pronto porque no puede ser lo que está pasando.

Y por otro lado, yo digo que lo que está diciendo en efecto el profesor Carlos González es muy grave. Él trae una petición concreta que es hacia la Comisión de Mediación y hacia la Comisión de Asuntos Legislativos, entonces me parece que eso serían los temas. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Retomaré lo que estaba diciendo hace un momento.

La única diferencia entre turnar a comisiones desde la lectura del Foro Universitario a la Comisión de Organización y distribuirlo entre comisiones y que pase aquí al Consejo Universitario y se determine como de urgente resolución, es que hay un mandato.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Es una gran diferencia.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Pues sí, es una diferencia, pero a lo que me refiero es, en efecto, el resultado, pero que quede claro que ya es sesión tras sesión que estamos declarando temas de urgente resolución y ya sé que ya votemos, pero evidentemente no siempre... Consejero Portillo, ¿Moción de qué tipo?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Moción de procedimiento. Que se vayan escribiendo las propuestas que se están haciendo de cómo atender los asuntos de urgente resolución y creo que eso es lo que compete y ahorita la consejera Mónica hizo tres propuestas, bueno, yo pido que se redacten.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Laviada.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -**

Me llama la atención que ahorita se hacen intervenciones de consejeros diciendo que es muy urgente el tema de comedores, pero en la sesión anterior del miércoles en Cuatepec estaba puesto ese tema en el Orden del Día, la presentación de un informe que se llama: “Informe general de los trabajos realizados por el grupo de atención a la problemática de comedores y análisis de las rutas de resolución posibles”, para que el Consejo Universitario determine cómo proceder ante la situación estudiantil de mejorar el servicio por un grupo de trabajo que se hizo y ese tema el mismo Consejo Universitario lo movió y metió otros temas antes y lo dejó al final y entonces ese tema quedó para la sesión del lunes, pero se iba a atender desde la sesión anterior.

Entonces, ese informe que es un informe de más de 20 paginas o más, no se revisó porque se le dieron prioridad a otros temas que salieron en ese momento. Y ahora sí se dice que es muy urgente frente a los estudiantes que tienen algunas quejas, pero en su momento se prefirió meter otros temas que salieron y así se han ido posponiendo muchas cosas.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Martínez Ojeda.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo creo que le faltó leer completo a alguien que me antecedió porque en ese punto de acuerdo sólo dice: “Lectura del tema”, y eso es distinto a discutir.

Además hay que tomar en cuenta que hay una problemática nueva que son los box lunch, o sea, eso no estaba en la discusión del lunes.

Entonces yo creo que no hay que mezclar, ese es un tema muy particular que tiene que ver con una problemática de comedores efectivamente, sin embargo, ahorita estamos en una situación crítica. Hay una cosa que tiene que ver con un contrato que no se hizo, que no se firmó y que no sabemos, y eso ha decantado en una presencia de unos box lunch. Eso corresponde propiamente a la administración; lo otro efectivamente corresponde al CU. Muchísimas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejera Oliva Ríos, esta ya es su segunda intervención.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

A mí me sorprende mucho la participación del consejero Laviada, a reserva de ponerlo en la mesa, y me sorprende mucho porque casi, casi está diciendo que conviene ahorita hablar y decir que lo de comedores es urgente, pero que en

otro momento lo hemos dejado de lado. Eso no es cierto, ¿eh?, y que quede muy claro.

Primero, el 25 de abril en Casa Libertad votamos para que la administración hiciera lo que tenía que hacer sobre ese contrato que tiene que como resultado los actuales box lunch, entonces no revolvamos lo que no es.

El 25 de abril, es decir, antes de la sesión de Cuauhtepac. Y en la sesión de Cuauhtepac en efecto estaba la lectura de un documento diagnóstico que está cuestionado, y en esa sesión hubo una lista en el Foro Universitario cuestionando ampliamente por los chefs de esta Universidad ese diagnóstico, respecto del cual no fueron tomados en consideración, y nada más era un asunto de lectura, como bien dice el consejero Emigdio.

¿Entonces lo cierto qué es? Lo cierto es que en el plantel San Lorenzo Tezonco por el asunto de los box lunch se ha interpelado incluso de manera muy agresiva y violenta a la coordinadora del plantel San Lorenzo Tezonco y a consejeros universitarios de San Lorenzo Tezonco por el asunto de los box lunch.

¿Por qué hay box lunch? Por lo que nos dijo la rectora el 25 de abril, por el asunto del contrato y sigue sin quedar claro qué pasó con el contrato, y se está utilizando un dinero que no se sabe cómo se está utilizando y a quién le estamos pagando más de 80 pesos por una bolsita como la que nos presentó el estudiante Víctor el día de hoy.

Entonces no mezclamos lo que no es, porque hay alguien que ojalá estuviera aquí de la comunidad universitaria mandando mensajes y hablando con relación a comedores, y no. Aquí el punto es el siguiente, el tema de comedores es un tema gravísimo durante toda esta legislatura y durante toda

esta legislatura hemos tratado de hacer algunas cosas y por eso se estableció este grupo de trabajo, pero hay otros temas más que están saliendo de manera inmediata. Y yo voy a poner mi propuesta a la mesa con relación a lo que tendríamos que hacer respecto de los tres temas, pero ojo, no tratemos de confundir lo que no es.

Valdría la pena que rescatemos la estenográfica del 25 de abril en Casa Libertad, estenográfica que ya está lista. Y que de una vez le aviso al Pleno del Consejo Universitario en otro tema que va a aparecer testada por parte de la Comisión de Organización. ¿Por qué? Porque durante el Foro hubo la presencia de una colega estudiante que habló de violencia y que no puede ser revictimizada en contenido ni en videos ni en la estenográfica. Pero valdría la pena recuperar lo que dijo la consejera rectora en ese momento a la luz de la discusión del 25 de abril, entonces pongamos todo sobre la mesa y no confundamos a la comunidad universitaria. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Si no, pasamos directo a las propuestas, que una tengo entendido la está redactando el consejero Portillo y otra la va a redactar la consejera Oliva Ríos. Se están redactando las propuestas en este momento para conocimiento de la comunidad universitaria por si hay silencio en el espacio.

Voy a leer las propuestas redactadas por la compañera consejera y por el compañero consejero.

Propuesta del consejero Portillo Bobadilla:

“Que se le instruya a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y a la Comisión de Hacienda darle seguimiento a la problemática de los box lunch en los comedores y la falta de suministros para los comedores”.

Propuesta de la consejera Oliva Ríos.

“1. Sobre la petición del estudiante de Filosofía e Historia de las Ideas relativa a la falta de tutorías y asesorías, evaluación docente, así como la oferta de planeación académica de la Licenciatura en Filosofía en el plantel Del Valle, se envíe a la Comisión de Asuntos Académicos para su atención prioritaria.

2. Sobre comedores y el tema urgente de los box lunch se mandata a las comisiones de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria a que realicen todas las gestiones necesarias para que el Pleno del Consejo Universitario tenga conocimiento de los hechos y la aplicación de la normatividad.

3. Sobre el asunto presentado por el profesor-investigador Carlos González, se mandata a las comisiones de Mediación y Conciliación y de Asuntos Legislativos a conocer los alcances del hecho denunciado y la aplicación de la normatividad”.

Tendríamos que votar uno por cada uno...

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

No sé si el consejero Portillo sostiene la suya o no.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

¿La sostiene o no la sostiene, consejero?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Básicamente creo que son muy similares, entonces yo puedo bajar la mía o que se sumen, pero es básicamente o mismo, o sea... Que se sumen, solamente hacer un copy page.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Solamente sugiero que se copie desde “darle seguimiento” y se pegue.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Entonces el punto segundo se actualiza y dice:

“2. Sobre comedores y el tema urgente de los box lunch se mandata a las comisiones de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria a darle seguimiento a la problemática arriba citada en los comedores y la falta de suministros en los antes mencionados”. Es lo mismo. Consejero Martínez Ojeda, adelante.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

En virtud de que también esto es algo que tiene que ver directamente con la administración, me parece haber escuchado dentro de las propuestas que se le pedía a la consejera rectora que informara también al respecto. Entonces yo creo que en este punto habría que agregar esa parte, porque en la lógica es el máximo órgano de gobierno que está siguiendo esto, pero es parte de la responsabilidad de la administración pues también explicar qué es lo que está

pasando. Entonces aquí en este me parece que debe entrar invariablemente la administración dando una explicación.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Nuevamente numeral segundo:

“2. Sobre comedores y el tema urgente de los box lunch se mandata a las comisiones de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria a darle seguimiento a la problemática de los arriba citados en los comedores y a la falta de los suministros en los antes mencionados, y realizar todas las gestiones necesarias para que el Pleno del Consejo Universitario tenga conocimiento de los hechos y la aplicación de la normatividad. Se solicita a la titular de la Rectoría que explique al Pleno sobre este tema y la falta del contrato comentado”.

Nuevamente para informar a la comunidad universitaria sobre este vacío o silencio del Pleno, los consejeros están modificando la redacción del numeral segundo de la propuesta de punto de acuerdo.

Una vez más le doy lectura al numeral segundo.

“2. Sobre comedores y el tema urgente de los box lunch, se mandata a las comisiones de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria a darle seguimiento a la problemática de los arriba citados en los comedores, y en el caso que corresponde a la contratación de los insumos de alimentos para los comedores, se solicita que ambas comisiones le den puntual seguimiento y cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios de la UACM, y que informen al Pleno del Consejo Universitario sobre estos temas. De igual



manera, se solicita a la titular de la Rectoría que explique al Pleno sobre los temas que son demandados por la comunidad estudiantil en todos los planteles”.

¿Algún comentario acerca de la redacción? Si no lo hay, lo vamos a pasar ya a votar. ¿Sobre qué, consejero?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Sobre la redacción. Sólo un detallito.

La primera parte se refiere a lo que tienen que hacer las comisiones, y justamente yo propongo que después de que diga: “y que informen al Pleno sobre estos temas”, se refiere a las comisiones, se haga un punto y seguido y ya se ponga: “De igual manera, se solicita a la titular de la Rectoría”, o sea, que se separe claramente lo que corresponde o lo que se está mandando a las comisiones de lo que se solicitaría a Rectoría. Eso sería, o sea, un punto y seguido después de...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Ya quedó? ¿Hay algún comentario acerca de la redacción? Vamos a votarlos todos en bloque para evitarnos dos votaciones. ¿O alguien quiere que lo votemos parte por parte o lo votamos todo en bloque? Todo en bloque muy bien.

Quien esté a favor de que estos temas sean atendidos de forma urgente por el Pleno del Consejo Universitario turnado a sus comisiones pertinentes levante su mano. Son 14 votos a favor. Votos en contra. Cero votos. Abstenciones. Tres abstenciones.

Con 14 votos a favor el tema está aprobado.

Pasamos al Orden del Día.

1. Propuesta de punto de acuerdo por la que el Pleno del Séptimo Consejo Universitario emite la convocatoria de elección para la renovación del Consejo Universitario Octava Legislatura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2024-2026. Presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

2. Propuesta de punto de acuerdo por la que el Pleno del Séptimo Consejo Universitario emite Fe de erratas en la convocatoria de elección para la renovación del Consejo Universitario Octava Legislatura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2024-2026. Presenta la Comisión de Organización.

¿Hay alguna modificación en el Orden del Día? Consejero Gilberto, adelante.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Miren, yo creo que por la extensión de los puntos propongo que el punto dos se pase como punto uno. Es un punto muy breve y que sería conveniente que se resolviera hoy mismo para tener la cobertura suficiente en los trabajos que se están realizando de cara a la formación e instalación de los órganos electorales. Y el punto dos es mucho más extenso y es muy probable que no se termine hoy, entonces sería conveniente que los invirtiéramos, por favor.

Esa es mi propuesta. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, consejero. ¿Alguien tiene alguna objeción sobre la propuesta del consejero Gilberto? Aparte de la propuesta original y de la modificada pues no hay otra.

Quien esté a favor de la propuesta original levante su mano. Cero votos a favor de la propuesta original. Quien esté a favor de la propuesta modificada levante su mano. Son 13 votos a favor. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Para conocimiento del Pleno, estamos con un quórum de 17 consejeras y consejeros con derecho a voto. Voy a pasar a leer la propuesta que envía la Comisión de Organización y que dice así:

Propuesta de punto de acuerdo por la que el Pleno del Séptimo Consejo Universitario emite Fe de erratas en la convocatoria de elección para la renovación del Consejo Universitario Octava Legislatura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2024-2026. Presenta la Comisión de Organización.

Exposición de motivos.

El Pleno del Consejo Universitario aprobó la Convocatoria para la elección de titular al cargo de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2024-2028. Para llegar a ese resultado se requirió de un proceso legislativo muy exigente en términos del debate en el Pleno y del tiempo que fue necesario para su maduración.

El proceso electoral inicia con la conformación de los órganos electorales, que son responsables de las diversas fases para llevar a buen puerto la elección de la persona que asumirá la titularidad de la Rectoría. La integración e instalación de dichos órganos es competencia y responsabilidad de la Comisión de

Organización del Consejo Universitario, conforme al artículo 29 de la Convocatoria. Es el caso que, al desarrollar los trabajos para cumplir con dicha encomienda, en la Comisión de Organización se identificó una errata en la parte de la Convocatoria donde se describe cómo se integran los órganos electorales, particularmente del Comité de Impugnaciones y del Comité de Resolución de Apelaciones.

En los artículos 32 y 33 de la Convocatoria se establece lo siguiente:

“Artículo 32. El Comité de Impugnaciones se integrará de forma paritaria:

“I. Tres estudiantes por cada Colegio con derecho a voz y voto;

“II. Tres académicos/as por cada Colegio con derecho a voz y voto;

“III. Tres trabajadores/as administrativos, técnicos y manuales con derecho a voz y voto, con adscripción en distintos planteles y sedes; en ningún caso podrá haber más de un trabajador por plantel y sede.

“Artículo 33. El Comité de Resolución de Apelaciones se integrará de forma paritaria:

“I. Tres estudiantes por cada Colegio con derecho a voz y voto;

“II. Tres académicos/as por cada Colegio con derecho a voz y voto;

“III. Tres trabajadores/as administrativos, técnicos y manuales con derecho a voz y voto, con adscripción en distintos planteles y sedes; en ningún caso podrá haber más de un trabajador por plantel y sede”.

La errata consiste en decir que en los Comités de Impugnaciones y de Resolución de Apelaciones, las representaciones estudiantil y del personal académico serán de tres “por cada colegio”, en cada caso, lo cual es un error evidente. Si la disposición se llevara a efecto de esa manera, entonces en cada uno de esos órganos tendríamos nueve estudiantes, nueve académicos/as y

tres trabajadores/as del sector administrativo, técnico y manual, es decir estarían integrados por 21 personas.

El error es evidente desde dos puntos de vista: en primer lugar, la historia de los procesos electorales en la UACM, desde que está vigente el Reglamento de Materia Electoral todos los Comités de Impugnaciones y de Resolución de Apelaciones han sido diseñados para integrarse por nueve personas, es decir, tres estudiantes, tres académicos/as y tres trabajadores/as del sector administrativo, técnico y manual.

En segundo lugar, la equivocación en el texto de la Convocatoria es todavía más clara si se considera que entre el enunciado inicial de cada artículo y las fracciones en donde está el error hay una contradicción lógica. Es decir, se inicia diciendo que “El Comité de Impugnaciones de integrará de forma paritaria”, y luego las fracciones I a III describen una descripción que no es paritaria, pues habría 9 estudiantes, 9 académicos/as y sólo 3 trabajadores/as. Es claro, por lo tanto, que la voluntad del Consejo Universitario es constituir los órganos electorales en concordancia con la historia de la organización de comicios en la UACM, incluido su carácter paritario. Por esa razón, se puede concluir que en las partes donde dice: “Tres estudiantes por cada Colegio”, debe decir: “Tres estudiantes, uno por cada Colegio”; y en el mismo sentido la referencia al sector académico.

No se omite agregar que, una vez identificada la errata, la Comisión de Organización consultó a la Oficina del Abogado General para recoger su opinión sobre la posibilidad de emitir una fe de erratas para corregir este aspecto de la Convocatoria, sin necesidad de detener el proceso y luego tener que modificar nuevamente el Calendario de Actividades. La opinión que emitió

la Oficina del Abogado General es consistente con la idea de que la fe de erratas es “un instrumento de la técnica legislativa que detecta los errores materiales de una legislación, con el fin de salvar todo un proceso legislativo”. Además, en su nota informativa el Abogado General nos hace saber que existe jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, en el sentido de que una errata se utiliza para corregir errores “sean estos tipográficos, o incluso de coincidencia con la voluntad real del órgano legislativo”.

Considerandos.

1. Que, conforme a sus atribuciones, el Consejo Universitario emitió la Convocatoria para la elección de titular al cargo de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2024-2028.
2. Que el proceso de elección para titular al cargo de Rectoría debe cumplir estrictamente con los principios electorales de certeza, legalidad, definitividad, máxima publicidad, transparencia, imparcialidad e independencia de los órganos electorales.
3. Que, al identificar una errata en la Convocatoria emitida por el Pleno, es este máximo órgano de gobierno quien debe dar fe de dicha errata.
4. Que si bien la errata identificada es evidente y que el sentido común sería suficiente para comprender cuál es la voluntad del órgano legislativo en cuanto a la conformación de los Comités de Impugnaciones y de Resolución de Apelaciones, lo cierto es que resulta de la mayor importancia dar certeza de cuál debe ser la integración de dichos comités.

Fundamentación legal.

Artículos 15 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), y 17 (Competencia y atribuciones Consejo Universitario) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos 12 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), 14 (Competencia y atribuciones Consejo Universitario) y 49 (Procedimiento de elección aplicado en estricta relación con lo dispuesto en la materia en el Reglamento en Materia Electoral) del Estatuto General Orgánico.

Artículos 1 (Ámbito aplicación del RME: obligatorio a todas las elecciones en la UACM), 4, 5 a 12, 13 a 17, 18 a 20, 21 a 24, 25 a 35, 36 a 39, 40 a 42 (Principios electorales que rigen las elecciones en la UACM), 43 y 44 (Ámbitos de elección), 61 a 66 (Rectoría como ámbito de elección) del Reglamento en Materia Electoral.

Artículos 6 (Consejo Universitario: máximo órgano de gobierno), 7 (Competencia y atribuciones Consejo Universitario), 68 BIS - modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura número UACM/CU-3/EX-10/041/14 - (Efectos jurídicos publicación de acuerdos del Consejo Universitario), 72 y 73 (Naturaleza jurídica, importancia y competencia general comisiones permanentes del Consejo Universitario y disposiciones expresas de la forma de trabajo del Consejo Universitario en comisiones permanentes para cumplir con sus funciones universitarias) del Reglamento del Consejo Universitario.

Artículo 29 (Competencia Comisión de Organización en la integración e instalación de los órganos electorales) de la Convocatoria para la elección de titular al cargo de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2024-2028.

Propuesta de punto de acuerdo.

Por lo antes expuesto:

El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno, acuerda:

Primero. Emitir la siguiente Fe de erratas en la Convocatoria para la elección de titular al cargo de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2024-2028:

Dice:

“Artículo 32. El Comité de Impugnaciones se integrará de forma paritaria:

“I. Tres estudiantes por cada Colegio con derecho a voz y voto;

“II. Tres académicos/as por cada Colegio con derecho a voz y voto;

“III. Tres trabajadores/as administrativos, técnicos y manuales con derecho a voz y voto, con adscripción en distintos planteles y sedes; en ningún caso podrá haber más de un trabajador por plantel y sede.

“Artículo 33. El Comité de Resolución de Apelaciones se integrará de forma paritaria:

“I. Tres estudiantes por cada Colegio con derecho a voz y voto;

“II. Tres académicos/as por cada Colegio con derecho a voz y voto;

“III. Tres trabajadores/as administrativos, técnicos y manuales con derecho a voz y voto, con adscripción en distintos planteles y sedes; en ningún caso podrá haber más de un trabajador por plantel y sede”.

Debe decir:

“Artículo 32. El Comité de Impugnaciones se integrará de forma paritaria:

“I. Tres estudiantes, uno por cada Colegio con derecho a voz y voto;

“II. Tres académicos/as, uno por cada Colegio con derecho a voz y voto;



“III. Tres trabajadores/as administrativos, técnicos y manuales con derecho a voz y voto, con adscripción en distintos planteles y sedes; en ningún caso podrá haber más de un trabajador por plantel y sede.

“Artículo 33. El Comité de Resolución de Apelaciones se integrará de forma paritaria:

“I. Tres estudiantes, uno por cada Colegio con derecho a voz y voto;

“II. Tres académicos/as, uno por cada Colegio con derecho a voz y voto;

“III. Tres trabajadores/as administrativos, técnicos y manuales con derecho a voz y voto, con adscripción en distintos planteles y sedes; en ningún caso podrá haber más de un trabajador por plantel y sede”.

Segundo. Que el presente acuerdo surtirá efectos al momento de su publicación en los medios oficiales e institucionales de la Universidad.

Tercero. Publicar los presentes acuerdos en los medios institucionales oficiales universitarios.

Dado en la Ciudad de México, el 16 de mayo de 2024.

Acuerdo tomado en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente 2024 de la Comisión de Organización -- Séptimo Consejo Universitario.

[Acuerdo Comisión: seis votos a favor]

Se abre un espacio de ronda a intervenciones para modificaciones de la propuesta. Adelante, consejero Alvide Arellano.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Nada más quisiera ajustar ahí en el párrafo que inicia diciendo: “En segundo lugar...”, que es el párrafo donde empiezan los considerandos, ahí hay una

palabra repetida que dice: “describen una descripción...”; debe ser: “describen una integración que no es paritaria...”.

De mi parte es todo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gracias, consejero Alvide. Sigue la consejera Mónica Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Yo quiero pedirle al Pleno del Consejo Universitario que esta propuesta se publique entera, desde la exposición de motivos, considerandos y la propuesta de punto de acuerdo para que la comunidad universitaria tenga el antecedente de las erratas que estamos publicando.

En ese sentido, faltó poner después de “funciones universitarias” obviamente el artículo 81 del Reglamento del Consejo Universitario, que es la competencia de la Comisión de Organización, ahí después de la coma poner “artículo 81”. Y ahí lo que tiene que venir es: “Competencia de la Comisión de Organización”. Esa es mi propuesta, que se publique entero. Y le pregunto al consejero Alvide si se hace referencia de cuándo se publicó la convocatoria, yo creo que valdría la pena poner ese acuerdo en el asunto de los considerandos. En todo caso propondré, si me lo permite el consejero, el asunto de los considerandos, pero para eso necesitaría el número del acuerdo de la convocatoria. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gracias. ¿Alguien más? ¿No? Entonces vamos a votar si el tema está suficientemente discutido.

Quienes consideren que el tema está suficientemente discutido levanten su mano. Son 15 votos a favor. Quienes consideren que el tema no está suficientemente discutido levanten su mano. Abstenciones. Y tenemos dos ausencias. El tema se da por suficientemente discutido.

Es el acuerdo UACM/CU-07/OR-02/019/24.

En el considerando 1 se agregó lo siguiente:

“Que conforme a sus atribuciones, el Consejo Universitario emitió la convocatoria para la elección de titular al cargo de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2024-2028...”, y se agregó: “...con el acuerdo UACM/CU-07/OR-02/019/24”.

Y se le agregó: “Artículo 81 (Competencia Comisión de Organización) del Reglamento del Consejo Universitario.

Y se agregó un acuerdo segundo que dice: “Que se publique el presente acuerdo con exposición de motivos, considerandos y fundamentación legal”. Y ya de ahí se recorrieron todos los números.

¿Hay alguna observación? Si no la hay, lo pasamos a votar.

Quien esté a favor de aprobar la Fe de erratas levante su mano. Son 16 votos a favor. Quien esté en contra de aprobar la Fe de erratas levante su mano. Cero votos. Abstenciones. Cero abstenciones. Y tenemos una ausencia.

Con 16 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y una ausencia, por unanimidad de los presentes queda aprobada la Fe de erratas en la convocatoria de titular de Rectoría.

Hemos desahogado el punto número uno del Orden del Día.

Pasamos al punto número dos, y le cedo la palabra a la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos y ellos distribuirán la lectura de la convocatoria.

2. Propuesta de punto de acuerdo por la que el Pleno del Séptimo Consejo Universitario emite la convocatoria de elección para la renovación del Consejo Universitario Octava Legislatura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2024-2026. Presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

Secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos, Mónica Oliva, le cedo la palabra.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Antes de pasar a la lectura, la Comisión de Asuntos Legislativos tiene una propuesta de discusión al Pleno del Consejo Universitario sobre la Convocatoria.

La primera es que procedamos a leer la propuesta de punto de acuerdo que les hemos hecho llegar en tiempo y forma desde hace varias semanas. A finales de abril entregamos la propuesta de punto de acuerdo, tal y como lo habíamos señalado en múltiples ocasiones en este Pleno.

La idea es primero leer la propuesta de punto de acuerdo. Posteriormente ya ustedes tuvieron tiempo de revisar la convocatoria, leer el contenido, es decir, el número de títulos, capítulos y secciones de la convocatoria como todo instrumento legal. Después proceder a observaciones directas que tengan respecto del articulado o consideraciones. Y posteriormente pasar a la revisión del calendario, muy particularmente en el caso del comparativo sobre cómo

se empalman los procesos, el proceso actual en curso para titular de Rectoría y el del Octavo Consejo Universitario, y posteriormente proceder a la votación. La razón de que no leamos punto por punto los más de 140 artículos de la convocatoria para la renovación del Octavo Consejo Universitario tiene que ver con tres cuestiones.

La primera es por las condiciones que tenemos en este momento literal en términos climáticos. Eso por una parte.

La otra cuestión es que tenemos conocimiento pleno dado que hay tres integrantes o había tres integrantes de la Comisión de Organización y de la Comisión de Asuntos Legislativos de los problemas que estamos teniendo para integrar los órganos electorales, se acaba el tiempo y la Comisión de Organización y sus integrantes tienen que atender esto con urgencia el día de hoy porque mañana se tiene que publicar la lista de órganos electorales conformados

Y la última razón por la cual les estamos comentando esto es que nosotros utilizamos como base la convocatoria de vacantes al Séptimo Consejo Universitario, entonces es plenamente conocido por este Pleno el contenido general de toda convocatoria, en este caso para la renovación del Octavo Consejo Universitario.

Para poder proceder de esta manera el Pleno tendría que votar si están de acuerdo en esta propuesta que les hacemos. Y la Comisión de Asuntos Legislativos considera que este es un tema que puede resolverse de una manera no tan lenta como desafortunadamente sucedió en la convocatoria a la elección de Rectoría. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Su propuesta se me hace vamos a llamarla sensata al momento que estamos viviendo, pero también yo tendría una consideración a su propuesta: que acaban de llegar los alimentos. Entonces lo que podemos hacer es declarar un receso para tomar nuestros alimentos y regresamos y continuamos con la propuesta que nos hace la Comisión de Asuntos Legislativos.

Vamos a votar el procedimiento que no hace la Comisión de Asuntos Legislativos, después votamos el receso y regresamos. Consejera Oliva, adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

No puedo dejar de decir que la Comisión de Asuntos Legislativos no está de acuerdo con que votemos inmediatamente el receso, pero claro que se tiene que votar nuestra propuesta, nos conformó muchísimo conformar el quórum el día de hoy y no nos gustaría que se rompa el quórum.

Voy a ponerlo en positivo. Es muy importante para el Pleno del Séptimo Consejo Universitario que se apruebe la convocatoria para la elección y renovación del Octavo Consejo Universitario y trabajar como Pleno para lograr la conformación del Octavo Consejo Universitario porque el Octavo Consejo Universitario garantiza el proyecto educativo de esta Universidad, porque la existencia del máximo órgano de gobierno es la expresión directa del autogobierno universitario y la autonomía.

Entonces nos corresponde a todos y a todas estar aquí en esta sesión y en las subsecuentes, porque esto no se ha terminado, todavía tenemos algunos meses y tenemos un montón de trabajo y tenemos que garantizar que haya

Octavo Consejo Universitario y que no pase como en el Sexto Consejo Universitario que no se quería Consejo Universitario y por eso estamos aquí en el Séptimo Consejo Universitario. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Alvide Arellano.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Más o menos en el mismo sentido. Yo quería decir que la fragilidad del quórum, particularmente hoy, hay que tomarla en cuenta y por eso mi propuesta, independientemente de las que se han ya formulado, es que de una vez declaremos permanente esta sesión y tomemos las decisiones conducentes para que en caso de que se rompa el quórum, lo cual podría ser relativamente sencillo o fácil o probable, tengamos un horizonte más o menos ágil de reacción. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Entonces tendríamos que efectuar tres votaciones. Una es la metodología para el desarrollo de la sesión que propone la Comisión de Asuntos Legislativos. Una segunda sería votar la sesión permanente. Y tercero, irnos a receso. ¿En ese orden o tendríamos que cambiar el orden?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Con relación al receso, yo creo que ahí en todo caso hay que discutirlo, o sea, en términos de votar el receso yo insisto y pido que no sea inmediato porque

es necesario empezar a discutir la convocatoria. Y la propuesta que estamos haciéndole al Pleno podría permitir un desahogo por lo menos respecto de la lectura de la propuesta de punto de acuerdo, la tabla de contenidos de la propia convocatoria y por supuesto la ubicación en el Pleno del calendario en términos de leer las distintas etapas y actividades y posteriormente pasar a los cuestionamientos puntuales a la convocatoria. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Esa es la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos. Yo tengo otra propuesta. Consejero Portillo, adelante.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

A la mejor esto salva. Que primero votemos la metodología y ya una vez que se tenga eso iniciamos el trabajo como propone la Comisión de Asuntos Legislativos y se logre la permanente si no avanzamos rápido, porque entiendo que la idea de la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos es de que podríamos avanzar muy rápido el asunto si no hay observaciones puntuales.

En ese sentido, sería hacer un poquito más de esfuerzo de aguantarnos el hambre un poco más, hacer el receso a las tres de la tarde y avanzar un poco en la sesión viendo los tiempos que tenemos. Esa es la propuesta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Mi propuesta va en el sentido de que no tengamos que interrumpir el trabajo de la Comisión de Asuntos Legislativos. Antes de que empiece mejor nos



vamos al receso que es, desde mi punto de vista, pertinente y después atendemos lo demás, pero son propuestas diferentes que tendrán que ser votadas en todo caso.

La propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos es que votemos el procedimiento que nos envían, se entre a la discusión, después votemos el receso y después la sesión permanente.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

La propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos es votar el procedimiento de discusión que presenta para la discusión de la convocatoria; que se vote fecha, lugar y hora para la sesión permanente; y después se discuta el horario de receso de alimentos. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Mi propuesta es totalmente invertido. Es: votar el procedimiento que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos para la discusión de la convocatoria; que se vote la sesión permanente; y que se vote el receso de comida.

Yo entiendo que la diferencia de mi propuesta con la de la Comisión de Asuntos Legislativos, a menos que me equivoque, es que votemos el procedimiento y empecemos a abordarlo y después votemos el receso.

Sigue el consejero Laviada.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -**

Yo lo que quisiera es proponer que dentro de este procedimiento que propone la Comisión de Asuntos Legislativos, que la comisión nos ayude a entender esta

convocatoria, ya que como se dijo en la discusión del punto anterior estas convocatorias retoman convocatorias que se han hecho históricamente en los diferentes Consejos Universitarios.

Entonces si nos pueden exponer si esta convocatoria tiene algún agregado o alguna diferencia o alguna cosa nueva que sería importante tomar en cuenta; desde luego las fechas y todo eso son diferentes y el cambio de Séptima Legislatura a Octava Legislatura y ese tipo de cosas, pero si hubiera algún ajuste que hizo esta comisión nos ayudaría a analizar esta propuesta y que nos expongan si hicieron alguna modificación o algún ajuste o alguna innovación como parte del procedimiento. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Alvide Arellano.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Solamente decir que la propuesta que yo hice ya está integrada en las anteriores, así que no es necesario distinguirla, así que por favor retirarla. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejero Oliva Ríos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Me parece que la propuesta del consejero Laviada es pertinente y la Comisión de Asuntos Legislativos está de acuerdo. Entonces en el marco del

procedimiento lo volvemos a repetir para que el Pleno tenga clara la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos y es la siguiente.

Que se lea la propuesta de punto de acuerdo. Posteriormente se lea la tabla de contenidos. Posteriormente se haga una explicación contextualizada de cómo construimos la convocatoria, que es lo que está pidiendo el consejero Laviada respecto de cuáles son los agregados y qué retomamos y qué no retomamos. Posteriormente revisar el calendario y sobre todo son muy importantes los empalmes. Y después del calendario ubicar la discusión de dónde hay elementos de discusión por parte de las y los consejeros y representantes administrativos y después votar el punto. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

¿A la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos ya no se le va a agregar nada aparte de lo que acaba de decir el consejero Laviada?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

No, porque acabo de mencionar que el procedimiento que presenta la CAL está de acuerdo en incluir lo que dice el consejero Laviada, y por eso lo volví a repetir para que le quede claro al Pleno y a la comunidad universitaria que nuestra propuesta cuando se diga: “Votar por el procedimiento de la CAL”, incluye lo que ha comentado el consejero Laviada. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

La diferencia es que la CAL propone que se vote su propuesta y que entremos a la discusión y después hagamos el receso. Y la mía no, la mía es que se vote

el procedimiento, votamos la permanente, nos vayamos a receso y regresando empezamos con el procedimiento de la CAL.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**  
**(Inaudible)**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sí. Con todo lo que acaba de pasar, con todos. Votar el procedimiento que presenta...

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Perdón que me meta. Lo que está diciendo la consejera Paola es que pongamos entre paréntesis en qué consiste el procedimiento de la CAL. Es eso, ¿no?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

No.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Por eso. Eso nada más se pone entre paréntesis arriba. Y hay que corregirle un poquito, ahorita lo... Arriba cuando dice: "La CAL" entre paréntesis.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Alvide.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Es que yo sí creo que puede dar lugar a confusión, porque la redacción es prácticamente igual. Yo lo que propongo es que a la propuesta de la CAL se agregue eso que ha dicho el secretario técnico, es decir, falta un paso que es votar el procedimiento para la discusión de la convocatoria...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Dice: "Entre en discusión".

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Claro. Que se inicie la discusión y después se haga lo demás. Hasta donde yo entiendo, esa es la diferencia entre las dos propuestas, que la secretaria técnica de la CAL pide que se inicie ya la discusión y después se vote el receso, y creo que es lo que hay que poner ahí.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Y ahí en la propuesta de la CAL le hace: falta votar y entrar en discusión el procedimiento que presenta...

Bajo mi propuesta. El consejero Eduardo ya me explicó detalladamente cómo está, entonces me convenció más y le agradezco.

Queda una propuesta, que es:

1. Votar el procedimiento que presenta la CAL que consiste en:

a) Leer la propuesta de punto de acuerdo.

b) Tabla de contenidos de la convocatoria.

c) Explicación de la construcción de la convocatoria presentada.

d) Leer el calendario de actividades.

e) Leer y las puntualizaciones, disensos, preguntas del Pleno sobre el tema de la convocatoria, y

f) Votar el paquete legislativo.

2. Se vote fecha, lugar, día y hora de la permanente,

3. Discutir el horario para receso de alimentos.

Consejero Alvide, adelante.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

En esa redacción, creo, sigue estando ambiguo, es decir, en la propuesta de la CAL ¿en qué momento se va a detener o se va a hacer la pausa para el receso? Es decir, ¿primero va a pasar todo eso, desde la a) hasta la f), y hasta después de eso votar el receso? Es que eso dice. Yo lo que quisiera es que quedara claro en qué momento se va a votar el receso, porque es la diferencia con la propuesta de Adrián, porque si no las dos propuestas son iguales, por lo menos en su expresión escrita pues. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Adelante, consejero Durán.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

A ver, en esta propuesta está numerada: uno, dos y tres. Entonces el número uno es que votemos el procedimiento, sólo es votar el procedimiento que consiste en esos incisos, del a) al f).

El segundo que debemos votar es fecha, lugar, día y hora de la permanente. Y punto número tres, votar la discusión sobre el horario para consumir alimentos en este momento.

Entonces lo que primero tenemos que hacer es votar estos tres momentos. No vamos a entrar al número uno que es justamente el desarrollo del procedimiento, no vamos a entrar, nada más estamos votando cómo vamos a proceder uno, dos y tres.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Y creo que ahí les había dicho la observación de que se pudiera votar y entrar en el procedimiento que presenta la CAL.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

No. Justo entrar...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Ya olvídenlo. Retiro lo dicho porque si no se abre un paréntesis muy grande. Vamos a pasar a votar.

Quien esté a favor levante su mano, votos a favor de la propuesta presentada. Son 13 votos a favor. Quien esté en contra de la propuesta. Cero votos en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones. Con 13 votos a favor, cero votos en contra y cuatro abstenciones gana la propuesta.

Ahora vamos a pasar a votar la permanente.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Es votar el procedimiento, es el punto uno, o sea, el procedimiento que presenta la CAL.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ya se votó.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

No. Se votó el orden en qué vamos a trabajar, pero hay que votar el procedimiento de a CAL.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Quien esté a favor de aprobar el procedimiento de la CAL levante su mano. Son 14 votos a favor. Quien esté en contra. Abstenciones. Tres abstenciones. Con 14 votos a favor, cero votos en contra y tres abstenciones queda aprobado el procedimiento de la CAL.

Vamos a pasar a votar la permanente.

Quien esté a favor de declarar esta sesión permanente levante su mano. Son 15 votos a favor. Quien esté en contra. Dos votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Con 15 votos a favor, dos votos en contra y dos abstenciones queda aprobado que esta sesión se declare en permanente.

Vamos a las propuestas de día, sede y hora.



**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Adrián, creo que sería muy útil que nos dijeras qué sesiones están programadas para la próxima semana porque no todos tenemos claridad al respecto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Quedó para el lunes 20 de mayo en el plantel Cuauhtémoc la segunda parte de la Tercera Sesión Ordinaria; y la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria para el miércoles 22 de mayo, que hoy tenemos que enviar la convocatoria, en el plantel Casa Libertad. Entonces no se puede proponer ni el lunes 20 ni el miércoles 22 de mayo. Sigue la consejera Oliva Ríos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Solamente decir que la fecha del lunes 20 está decidida por el Pleno. Y la fecha del miércoles 22, que es donde se va a discutir la ratificación o no del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, sí es una decisión de la Comisión de Organización, en cumplimiento del acuerdo de este Pleno que tenía que ser entre el 20 y el 24 de mayo, exactamente es la próxima semana. Por eso la Comisión de Organización decide el miércoles 22 porque el 24 no se puede. También es importante señalar que decide miércoles 22 en Casa Libertad y no pudimos ponerla el 24 de mayo para que hubiera un espacio entre el lunes de nuestra sesión de Cuauhtémoc, porque el 24 hay proceso electoral en materia sindical, entonces es importante tomarlo en consideración y por eso no lo pusimos el 24 de mayo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejero Portillo, ¿moción de qué tipo?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Es pregunta. Entonces ese es el único tema del miércoles, porque entonces sí se puede proponer el miércoles y puede ser en la tarde para continuar esta. Es mi propuesta. Miércoles y en Casa Libertad en la tarde. O sea, son dos puntos. A ver, ¿es un punto o son dos los que hay agendados?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Es uno.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Entonces mi propuesta es que sea miércoles terminando la sesión extraordinaria y en Casa Libertad.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Mi propuesta es el lunes 27. Consejera Oliva, adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

A mí me parece que la propuesta del consejero Francisco es pertinente, ya que vanos a ir a Casa Libertad. Es cierto que hay una solicitud de la Comisión de Hacienda y que la Comisión de Organización tiene que decidir, porque llegó hace ya no sé cuánto tiempo, pero en efecto hay una solicitud.

Entonces a menos de que el Pleno del Consejo Universitario decida que también se incluye ese tema, pero el lunes 27 yo sí le pediría al Pleno que considere, yo sé que es una propuesta, secretario técnico, pero que considere que de por sí estamos en problemas en los tiempos teniendo dos procesos electorales empalmados.

Entonces no es pertinente, hay que hacer la discusión lo más pronto posible de la convocatoria para la renovación del Octavo CU, porque el Consejo Universitario va a tener que tomar decisiones muy importantes no solamente en términos de los empalmes y del enorme trabajo que implica organización, la parte que nos corresponde en materia electoral, sino además lo que tiene que hacer la Comisión de Organización para distribuir los temas que están en agenda y que van a llegar a la agenda del Consejo Universitario.

Y esa es una discusión que el consejero Alvide nos ha dicho una y otra vez que hagamos, ya bien sea a nivel de secretarios o secretarías técnicas, pero incluso debería ser de este Pleno. Este Pleno debería sentarse a discutir probablemente en una reunión de trabajo posterior a algún Pleno para tomar decisiones de manera colectiva para ver nuestro horizonte de aquí a octubre. Y esa es la razón por la que valdría la pena que nos apuráramos en sacar la convocatoria para empezar a ver el horizonte de otros instrumentos normativos que son prioritarios. Gracias.

Y le quiero pedir al secretario técnico de la Comisión de Organización que vayamos un poco como viendo si va a poner el tiempo, no va a poner el tiempo, va a ser en función de lo que él decida que si uno ya habló más o menos, etcétera, yo creo que valdría la pena en todo caso poner el tiempo y así nos vamos autorregulando. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Justamente la autorregulación es que no estamos en un espacio de participación, estamos en un espacio de propuestas de días concretos para la sesión, y en el afán de lo que usted acaba de decir, bajo mi propuesta del 27 y la modifíco al jueves 23. Y el tiempo lo está llevando el consejero Gilberto Alvide.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

¡Ah! No sabíamos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue Alejandro Moreno.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Nada más comentar que lo deseable es que hoy mismo se vote la convocatoria al Octavo Consejo Universitario. Esperemos no tener que utilizar esta convocatoria a sesión permanente. Es lo único. Si podemos hoy votar la convocatoria, porque llevamos mucho retraso con estos procesos electorales y que ya se nos encimaron además, sería lo ideal. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay dos propuestas: miércoles 22 después de la sesión de ese día, y después el jueves 23. ¿Alguna otra propuesta? No. Vamos a pasar a votar.

Quien esté a favor del miércoles 22 de mayo levante su mano. Son 12 votos a favor. Quien esté a favor del jueves 23 de mayo. Cuatro votos a favor. Abstenciones. Una abstención. Con 12 votos a favor la sesión continuará el miércoles 22 de mayo. La sede no se vota, pues ya hay un acuerdo de la Comisión de Organización.

Yo creo que como el proceso que nos propone la CAL es bastante rápido, podemos trabajar media hora y declaramos el receso. Le damos media hora a la CAL para que empiece con la introducción y demás y después la media hora y nos vamos a comer. Sí, consejero Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Rápido y concreto: que a las tres y media comamos, el receso.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico).** -

Propongo que comamos a las tres para no interrumpir todos los trabajos de exposición de la CAL. Comer antes y que sea de corrido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Vamos a pasarla a votar. Adelante con su aviso.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Estamos con un quórum muy débil y yo sólo quiero avisarles que la consejera Gaby se va temprano del Pleno del Consejo Universitario, así es que con mayor razón creo que tenemos que empezar la discusión. Esa es la idea de las tres y media. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Que se vote. Quien esté a favor de la propuesta del consejero Portillo, que el receso de la comida empiece 3:30 levante su mano. Siete votos a favor de la propuesta del consejero Portillo. Votos a favor de la propuesta del consejero Laviada. Ocho votos a favor de la propuesta del consejero Laviada. Abstenciones.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Yo le quiero preguntar a la consejera Gaby a qué horas se tiene que retirar.

**MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -**

A las cuatro.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

¿A las cuatro? Entonces le pediría al secretario técnico de la Comisión de Organización que de verdad en 20 minutos esté el Pleno aquí sentado y que en 20 minutos tome la palabra, porque si no, no vamos a lograr nada.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

20 minutos exactos, consejeros, por la premura de los tiempos. Quien esté a favor de un receso de 20 minutos exactos levante su mano. Diez votos a favor. Quién esté en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones. Nos vamos al receso de 20 minutos.

## **Receso comida**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Segunda y tercera llamada, se acabó el receso. Vamos a comenzar. Voy a verificar el quórum muy rápidamente para darle la voz a la Comisión de Asuntos Legislativos.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cador Lorea. ¿Se retiró?

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Aquí están sus cosas.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy bien. Aquí está.

Durán Alvarado Eduardo.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Buenas tardes a todos. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

Laviada Cáceres Ricardo.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -**

Presente.



**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Rojo Paola Cecilia. Aquí siguen sus cosas.

Si los compañeros académicos no se han ido, la consejera Chaos Cador Lorea, el consejero Moreno Corzo Alejandro y la consejera Sánchez Rojo Paola, el quórum de los académicos sigue igual, 12 de 18.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

**ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Olague Barrón Carrie.

**CARRIE OLAGUE BARRÓN (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

**MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tenemos los 5 de 5 del sector estudiantil.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Buenas tardes a todos. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Struck King Juan Manuel. Ahí siguen sus cosas.

Tovar Sánchez César Antonio. Ahí siguen sus cosas.

Tenemos quórum para continuar con la sesión. Le cedo la palabra a la Comisión de Asuntos Legislativos para que entre directamente al procedimiento votado.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

En el marco del procedimiento empezamos con la lectura del título de la propuesta de punto de acuerdo.

Propuesta de punto de acuerdo por la que el Pleno del Séptimo Consejo Universitario emite la convocatoria de elección para la renovación del Consejo

Universitario Octava Legislatura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2024-2026. Presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

Exposición de motivos.

La Comisión de Asuntos Legislativos presenta al Pleno la presente convocatoria de elección para la renovación del Consejo Universitario Octava Legislatura 2024-2026, en observancia de su competencia y atribuciones previstas en los artículos 72, 73 y 83 del Reglamento del Consejo Universitario que establecen la obligación de conocer, analizar y elaborar instrumentos normativos, convocatorias, reglamentos, estatutos, manuales, entre otros, para su presentación al Pleno del máximo órgano de gobierno.

El autogobierno universitario es uno de los pilares de nuestra autonomía y por ello la comunidad universitaria y todos los órganos, instancias, áreas, academias, grupos y cualesquier espacios universitarios deben cumplir con las normas electorales y la legislación que nos hemos dado en la UACM para garantizar los procesos democráticos. Esto fortalece la vida académica y la calidad de vida de la comunidad universitaria.

El máximo órgano de gobierno materializa el autogobierno universitario en su integración por elección democrática, paritaria, plural y respetuosa del modelo educativo.

La memoria social crítica y comunitaria, como producto de la función de investigación académica, es imprescindible para el goce, ejercicio efectivo y exigibilidad política y jurídica de los derechos universitarios, en particular los derechos electorales.

En ese marco la Comisión de Asuntos Legislativos, CAL, pone a consideración de este Pleno un instrumento normativo con un contenido que se sustenta en

los principios de legalidad y certeza jurídica que imponen atender a la concordancia jurídica entre éste con la Ley de la UACM, el Estatuto General Orgánico, el Reglamento del Consejo Universitario y el Reglamento en Materia Electoral.

Actualmente enfrentamos un ambiente político institucional adverso a las autonomías en diferentes ámbitos de nuestra vida social, como es el caso de la autonomía universitaria.

Por diversas circunstancias que aquí no corresponde evaluar, pero que tienen que ver con la pugna entre distintas visiones de cómo debemos ejercer nuestro autogobierno, de manera desafortunada se han empalmado los tiempos para la elección del Octavo Consejo Universitario, renovación, cuya presente convocatoria se presenta en tiempo y forma para la debida sucesión entre la Séptima y Octava Legislaturas con los tiempos de la convocatoria para la elección de titular de Rectoría de la UACM para el periodo 2024-2028, que se aprobó por este Séptimo Consejo Universitario con más de tres meses de retraso y que, entre otras indeseables consecuencias, nos coloca ante el reto de realizar ambos procesos electorales de manera casi simultánea, situación que implica inscribir candidaturas para elecciones, analizar y debatir sus respectivos proyectos de representación y administración respectivamente con muy poco tiempo de diferencia.

De igualo modo, será necesario conformar dos Colegios Electorales, dos Comités de Impugnaciones y dos Comités de Resolución de Apelaciones en estricta observancia al artículo 72 del Reglamento en Materia Electoral, dado que se trata de dos ámbitos electorales distintos, el Consejo Universitario y la Rectoría.

Esta situación implica un esfuerzo doble por parte de la comunidad universitaria, que esperamos sea capaz de responder al reto que estas circunstancias nos imponen.

Para poder lograrlo y como se ha acostumbrado en la Séptima Legislatura, convocamos a cumplir con los principios de cooperación y apoyo mutuo y construir estrategias de difusión amplia y efectiva para ambos procesos electorales, en tanto que el Consejo Universitario es el órgano más importante de nuestra Universidad y constituye la expresión más acabada de su autonomía, el proceso de renovación del mismos adquiere especial relevancia. Considerandos.

1. Que el Consejo Universitario tiene atribuciones para emitir la presente convocatoria de elección de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento en Materia Electoral de la UACM.
2. Que el proceso de elección para construir el Octavo Consejo Universitario debe cumplir estrictamente con los principios electorales de certeza, legalidad, definitividad, máxima publicidad, transparencia, imparcialidad e independencia de los órganos electorales, así como la formación democrática de la comunidad universitaria previstos en los artículos 5 al 42 del Reglamento en Materia Electoral de la UACM.
3. Que la UACM requiere una convocatoria como instrumento normativo que se sustente en el Reglamento en Materia Electoral y que se elabore en estricto apego a sus disposiciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del mismo ordenamiento legal.
4. Que la autonomía universitaria se ejerce mediante el auto gobierno, por ello la renovación del máximo órgano de gobierno es prioritaria para garantizar la

vida universitaria, atender el proyecto educativo descrito en la Ley de la UACM e impulsar el fortalecimiento de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como institución autónoma de educación superior, democrática, plural, horizontal que brinda servicios educativos de calidad mediante un modelo pedagógico que priorice el aprendizaje significativo y que está comprometida con la población más necesitada de la Ciudad de México.

Fundamentación legal.

Artículos 15 y 17, que corresponden a la competencia y atribuciones del Consejo Universitario; artículos 12, 13, 15, 17, 19, 20, 21 y 22 del Estatuto General Orgánico, que corresponden a la competencia y atribuciones del Consejo Universitario; a la constitución del Consejo Universitario por consejeros, consejeras universitarias de los sectores estudiantil y académico y por representantes administrativos, a los requisitos para formar parte del Consejo Universitario al periodo de renovación del Consejo Universitario, a la garantía de publicidad de las elecciones del Consejo Universitario mediante votación libre, secreta, directa y universal y a las condiciones generales para la elección de integrantes del Consejo Universitario; artículos 6º, 7º, 68 Bis modificado por el Consejo Universitario Tercera Legislatura mediante acuerdo UACM/CU-3/EX-10/041/14, 72 y 73, y 83 del Reglamento del Consejo Universitario que corresponden a la competencia y atribuciones del máximo órgano de gobierno al asunto de los efectos jurídicos de la publicación de los acuerdos del Consejo Universitario, a la implicación e importancia de las comisiones permanentes del Consejo Universitario y a la competencia y atribuciones de la Comisión de Asuntos Legislativos; artículos 1º, 14, 5 a 12, 13 a 17, 18 a 20, 21 a 24, 25 a 35, 36 a 39, 40 a 42, 43 y 44, 45 a 52 y 72 del

Reglamento en Materia Electoral que corresponden el ámbito obligatorio de elección en la UACM donde se aplica el RME que corresponde a los principios electorales que rigen todas las elecciones en la UACM, que correspondan a los ámbitos de elección, en particular este, el Consejo Universitario, y que habrá órganos electorales colegiados que se establezcan para cada elección.

Propuesta de punto de acuerdo.

Por lo antes expuesto, el Pleno del Consejo Universitario Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno, acuerda:

Primero. Aprobar la convocatoria de elección para la renovación del Consejo Universitario Octava Legislatura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2024-2026.

Segundo. Aprobar el calendario de actividades y los tres avisos de integración de órganos colegiados electorales, parte integral de la convocatoria de elección para la renovación del Consejo Universitario Octava Legislatura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2024-2026.

Tercero. Instruir a la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario Séptima Legislatura a coordinar las acciones de difusión de la presente convocatoria en todos los planteles y sedes universitarias con el apoyo de las Coordinaciones de Comunicación y Difusión y Extensión Universitaria.

Cuarto. Solicitar a los Consejos de Plantel, Coordinaciones de Plantel, Coordinaciones de Colegio, Juntas de Enlaces, Consejo Académico de Colegio de Ciencias y Humanidades, Academias, Coordinación Académica, Coordinación de Difusión y Extensión Universitaria, Coordinación de Servicios Administrativos, Coordinación de Certificación y Registro y Coordinación de



Servicios Estudiantiles su apoyo para la difusión de la presente convocatoria en el marco de su competencia y atribuciones.

Quinto. Solicitar a las Coordinaciones de Comunicación, de Informática y Telecomunicaciones, Contraloría General, Tesorería y Oficina del Abogado General su apoyo en la difusión de la presente convocatoria en el marco de su competencia y atribuciones.

Sexto. Informar que los presentes acuerdos serán vigentes al día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 Bis del Reglamento del 8 Consejo Universitario modificado mediante acuerdo número UACM/CU-3/EX-10/041/14, del Consejo Universitario Tercera Legislatura.

Séptimo. Publicar la presente convocatoria, calendario de actividades y avisos de integración de órganos colegiados electorales en todos los medios institucionales oficiales de la Universidad, incluido InfoUACM.

Dado en la Ciudad de México el 8 de mayo de 2024.

Votamos seis a favor de siete integrantes. Se adjunta convocatoria de la Comisión de Asuntos Legislativos, por supuesto calendario de actividades y tres avisos de integración de órganos colegiados electorales.

De conformidad con nuestra propuesta, pasaríamos entonces a leer por parte de otro integrante de la Comisión de Asuntos Legislativos, sería el consejero Alejandro Moreno, lo que es la tabla de contenidos de la convocatoria. Gracias.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Procedo a leer la convocatoria de elección para la renovación del Consejo Universitario Octava Legislatura de la UACM 2024-2026.

Contenido.

Exposición de motivos.

Título Primero. Fundamentación legal y alcance de la convocatoria.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Capítulo II. Competencias y atribuciones del Consejo Universitario.

Capítulo III. Integración del Consejo Universitario.

Capítulo IV. Responsabilidades de las y los consejeros universitarios, titulares y suplentes, y de las y los representantes del personal administrativo, técnico y manual.

Capítulo V. Requisitos para registro de candidaturas y duración en el cargo.

Título Segundo. Integración de órganos colegiados electorales.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Capítulo II, Colegio Electoral.

Capítulo III. Comité de Casilla.

Capítulo IV. Comité de Impugnaciones.

Capítulo V. Comité de Resolución de Apelaciones.

Capítulo VI. Instalación de los órganos colegiados electorales.

Sección Primera. Requisitos para integrar órganos colegiados electorales.

Sección Segunda. Procedimiento para la integración e instalación de órganos colegiados electorales.

Título Tercero. Proceso electoral.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Capítulo II. Padrón electoral.

Capítulo III. Registro de aspirantes.

Capítulo IV. Revisión de expedientes y publicación de listas de candidaturas.

Capítulo V. Recurso de inconformidad.

Capítulo VI. Actos de difusión.

Capítulo VII. Veda electoral.

Capítulo VIII. Jornada electoral.

Capítulo IX. Publicación de las actas electorales.

Título Cuarto. Interposición de medios de impugnación contra actos cometidos durante el proceso de elección, actos de difusión, veda electoral y jornada electoral.

Capítulo I. Recurso de revisión.

Capítulo II. Calificación final de la elección.

Título Quinto. Interposición de medios de impugnación contra actos posteriores al proceso de elección.

Capítulo I. Recurso de apelación.

Capítulo II. Recurso de reconsideración.

Título Sexto. Instalación del Consejo Universitario Octava Legislatura.

Título Séptimo. Sanciones y transitorios.

Anexo 1. Calendario de actividades.

Anexo 2. Avisos para la integración de órganos colegiados electorales.

Aviso Primero a la comunidad universitaria para la integración del órgano colegiado electoral denominado Colegio Electoral, que se encargará de organizar y conducir el proceso electoral para la renovación del Consejo Universitario Octava Legislatura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2024-2026.

Aviso Dos a la comunidad universitaria para la integración del órgano colegiado electoral denominado Comité de Impugnaciones, que se encargará de conocer y resolver los recursos de inconformidad y de revisión durante el

proceso electoral para la renovación del Consejo Universitario Octava Legislatura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2024-2026.

Aviso Tres a la comunidad universitaria para la integración del órgano colegiado electoral denominado Comité de Resolución de Apelaciones, que se encargará de conocer y resolver los recursos de apelaciones interpuestos en contra de las resoluciones del Comité de Impugnaciones durante el proceso electoral para la renovación del Consejo Universitario Octava Legislatura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2024-2026.

Esos son los contenidos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Siguen las observaciones, ¿no?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

No. Esa es la tabla de contenidos. Ahora el siguiente punto sería las aclaraciones de la construcción de la convocatoria, entonces le pediría al consejero Eduardo Durán si puede comentar el proceso de construcción de la convocatoria, por favor. Gracias.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico).** -

Esta convocatoria tiene como antecedentes en su construcción en un primer momento el articulado de la convocatoria que este Séptimo Consejo Universitario emitió para cubrir vacantes de consejeros y de consejeras en esta legislatura. Entonces esa es una primera fuente y se sigue obviamente todo el

proceso electoral que se marcó entonces y que no es otro sino el que ya está estipulado en el Reglamento en Materia Electoral.

Otra fuente de creación de esta convocatoria ha sido la propia convocatoria o el proceso electoral que contiene la convocatoria de la elección para la Rectoría.

En esa convocatoria de elección para la Rectoría la Comisión de Asuntos Legislativos hizo una aplicación del Reglamento en Materia Electoral específico al caso de la elección de Rectoría y que justamente sirvió como base, no es lo mismo, pero sirvió como base a esta elección del Consejo Universitario, porque como tenemos presente es otro ámbito de elección, aunque los principios y procesos electorales pueden ser los mismos. Esa es fundamentalmente la manera.

Ahora, lo que se hizo fue hacer una tabla comparativa de los elementos jurídicos que integraban estos dos instrumentos de convocatoria, y a partir de esa comparación se fueron configurando los elementos que iban a integrar esta convocatoria.

Entonces esta convocatoria es una síntesis de estos dos instrumentos que ya ha trabajado este Séptimo Consejo Universitario, pero con la consideración de tener como mayor experiencia en la elaboración de las disposiciones a partir justamente de la práctica, es decir, de la puesta en práctica de estas otras convocatorias, porque justo lo que va resultando de la aplicación de las convocatorias es una experiencia que se va después recuperando en la redacción de esta nueva convocatoria.

En todo caso hace un momento se decía acerca de aspectos novedosos que pudiera incluir la convocaría, pues en realidad no introduce aspectos

novedosos; lo que introduce es esta práctica de síntesis de instrumentos anteriores y que se adecúan al ámbito electoral que nos ocupa.

Entonces esa es un poco la historia de manera breve de cómo se construyó este documento. Por lo demás contiene todos los elementos que ya son conocidos del Reglamento en Materia Electoral, no establece procedimientos, ni requisitos de otra índole, son los que están ya en la reglamentación conocida. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Y ahora viene la revisión del calendario.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Más que la revisión, primero es la lectura del calendario. Mientras el consejero Durán ubica su archivo, lo primero que hicimos fue ponerles una nota.

Se presenta al Pleno del Consejo Universitario Séptima Legislatura el calendario con las actividades del proceso de elección para la renovación del Consejo Universitario Octava Legislatura con actividades y plazos sin fechas, y también comparativo de calendarios de actividades entre la convocatoria para la elección de titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México periodo 2024-2028 en curso, con la convocatoria de elección para la renovación del Consejo Universitario Octava Legislatura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2024-2026 con tres escenarios, a fin de que el Pleno del Consejo Universitario tome las decisiones que corresponda visualizando los empalmes que podrían generarse.

Comisión de Asuntos Legislativos.

## **EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Anexo 1. Calendario de actividades.

Está en este formato tabla en donde tenemos una columna a la izquierda con el nombre de la actividad y una columna a la derecha con las fechas.

En esta tabla solamente están indicados los plazos en términos de días hábiles, pero no está establecida la fecha concreta porque, como sabemos, esto depende mucho del día en que se apruebe esta convocatoria, la fecha en que esta convocatoria se publica y a partir de ahí entra ya el proceso electoral. Como esas fechas son inciertas, pues justo el formato de tabla no incluye las fechas y será decisión de este Pleno decidir el mejor momento.

Entonces la actividad número:

1. Publicación de convocatoria y avisos de integración de órganos colegiados electorales: un día hábil.
2. Difusión para integración de órganos colegiados electorales: cinco días hábiles.
3. Recepción de solicitudes para integración de órganos colegiados electorales a cargo de la Comisión de Organización del Consejo Universitario: diez días hábiles.
4. Publicación de lista de solicitudes recibidas para formar órganos colegiados electorales a cargo de la Comisión de Organización del Consejo Universitario: un día hábil.
5. Proceso de insaculación a cargo de la Comisión de Organización: cinco días hábiles.

6. Publicación de lista definitiva de integrantes de los órganos colegiados electorales por parte de la Comisión de Organización: un día hábil.
7. Instalación de órganos colegiados electorales por parte de la Comisión de Organización: dos días hábiles.
  - 7.1. Capacitación de órganos colegiados electorales por parte de la Comisión de Organización: dos días hábiles.
8. Inicio de trabajos de los órganos colegiados electorales: un día hábil.
9. Publicación de los padrones electorales preliminares por el Colegio Electoral: seis días hábiles posteriores a la instalación del Colegio Electoral.
10. Interposición de recursos de solicitud de corrección de padrones electorales por parte del Colegio Electoral: dos días hábiles antes de la publicación de los padrones definitivos.
11. Publicación de avisos de inicio de periodo de registro de aspirantes por parte del Colegio Electoral: un día hábil.
12. Periodo de registro de aspirantes: diez días hábiles.
13. Análisis de expedientes de aspirantes por el Colegio Electoral: dos días hábiles.
14. Publicación de listas preliminar de aspirantes por el Colegio Electoral: un día hábil.
15. Periodo de interposición de recursos de inconformidad ante el Comité de Impugnaciones: tres días hábiles.
16. Publicación de la lista definitiva de aspirantes, que en ese momento ya serían candidatas y candidatos al Consejo Universitario, por parte del Colegio Electoral, y esto en el supuesto de no interposición de recursos de inconformidad: un día hábil.



17. Análisis, desahogo y resoluciones de los recursos de inconformidad por el Comité de Impugnaciones: tres días hábiles.
18. Publicación de resolución de recursos de inconformidad por el Comité de Impugnaciones: un día hábil.
19. Publicación de la lista definitiva de aspirantes como candidatos o candidatas por el Colegio Electoral que incluirá calendario de actos de difusión y programas de trabajo de candidatos por parte del Colegio Electoral, esto en el supuesto de la interposición de recursos de inconformidad: un día hábil.
20. Periodo de actos de difusión: diez días hábiles.
22. Publicación de padrones electorales definitivos por el Colegio Electoral: cinco días hábiles antes de la fecha de la jornada electoral.
22. Periodo de veda electoral: cuatro días hábiles.
23. Jornada electoral, y
24. Publicación de actas electorales.
25. Interposición de recursos de revisión ante el Colegio Electoral: tres días hábiles.
26. Publicación de la calificación final de la elección por el Colegio Electoral, esto en caso de no interposición de recursos de revisión, con lo que se cerraría la primera instancia: un día hábil.
- 26.1. Expedición de constancias de elección y entrega al Consejo Universitario por el Colegio Electoral: un día hábil.
28. Instalación del Octavo Consejo Universitario por parte del Pleno Consejo Universitario: un día hábil.
- 28.1. La publicación de acta de instalación del Octavo Consejo Universitario: esto un día hábil.

29. Análisis, desahogo y resolución de recursos de revisión por el Comité de Impugnaciones: tres días hábiles.
30. Publicación de resolución de recursos de revisión por el Comité de Impugnaciones: un día hábil.
31. Publicación de calificación final de la elección por el Colegio Electoral, esto en el supuesto de la interposición y desahogo de recursos de revisión y con lo que se cerraría la primera instancia: un día hábil.
- 31.1. Expedición de constancias de elección y entrega al Consejo Universitario por el Colegio Electoral: un día hábil.
32. Periodo de interposición de recursos de apelación: cinco días hábiles.
33. Publicación de no interposición de recursos de apelación por el Colegio Electoral: un día hábil.
34. Instalación del Octavo Consejo Universitario en el Pleno del Consejo Universitario: un día hábil.
- 34.1. La publicación del acta de instalación del Consejo Universitario: un día hábil.
35. Análisis, desahogo y resolución de recursos de apelación por el Comité de Resolución de Apelaciones: tres días hábiles.
36. Publicación, resolución de recursos de apelación por el Comité de Resolución de Apelaciones: un día hábil.
37. Periodo de interposición de recursos de reconsideración por el Consejo Universitario: tres días hábiles.
38. Publicación por no interposición de recursos de reconsideración por el Colegio Electoral: un día hábil.

39. Instalación del Octavo Consejo Universitario en el Pleno del Consejo Universitario: un día hábil.

39.1 Publicación de acta de instalación del Octavo Consejo Universitario por el Consejo Universitario Séptima Legislatura: un día hábil.

40. Análisis, desahogo y resolución de recursos de reconsideración por el Consejo Universitario: tres días hábiles.

41. Publicación de resolución de recursos de reconsideración por el Consejo Universitario: un día hábil.

42. Instalación del Octavo Consejo Universitario por el Pleno del Consejo Universitario: un día hábil.

42.1. Publicación de acta de instalación del Octavo Consejo Universitario por el Consejo Universitario: un día hábil.

Y enseguida es un calendario comparativo o una tabla comparativa de calendarios en donde se confrontan los panoramas de la elección de titular de Rectoría en marcha y el proceso de la elección del Consejo Universitario Octava Legislatura.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Muchas gracias. Castorena, ¿puedes poner el calendario comparativo? Gracias.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico).** -

¿Puedo hacer una pregunta a la CAL?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Claro. Nada más quería yo describir, ¿pero por qué está pegado, Castorena?

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico).** -

Es lo que iba a preguntar. ¿Este calendario es parte del punto de acuerdo? No, ¿verdad?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Sí, sí es.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico).** -

Muy bien.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Sí, se los mandamos. No entiendo qué pasó, ya saben que las máquinas no necesariamente tienen palabra de honor.

Voy a proceder a explicar. Lo primero es la tabla y lo segundo es este calendario comparativo y hay una, no entiendo por qué no está, pero voy a leer el conjunto de notas que aparecen previamente al... Castorena, ¿podrías intentar encontrar? Arriba del calendario, hay un conjunto de textos, entre la tabla y el calendario de colores.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico).** -

Las notas sí aparecen en la carpeta, sí están las notas.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Aparecen en la carpeta efectivamente. Le doy lectura a esas notas indicativas para poder interpretar esta tabla comparativa.

Aparece en letras azules las actividades de instalación de nueva legislatura y publicación del acta de acuerdos en los distintos momentos, de conformidad con el sistema de medios de impugnación previstos en el Reglamento en Materia Electoral de la UACM.

Aparecen en letras rojas las fechas de la jornada electoral.

Aparecen en subrayado azul los empalmes con la convocatoria en curso de la elección de la Rectoría.

Aparece un subrayado en amarillo en una fecha porque no se cumple el plazo de tres días estipulado, dado que se cruza el periodo vacacional y es mejor optar por aplicar el principio de certeza jurídica.

Cuando el Pleno del Consejo Universitario Séptima Legislatura decida el escenario propuesto o cualquier otro escenario, se procederá a llenar el calendario en formato de tabla que leí hace un momento y que antecede a este cuadro comparativo, así como el calendario en formato cuadro de colores que por el momento no se incluyó en este archivo, y obviamente también se incluirán estas fechas aprobadas por el Consejo Universitario ya en el texto de la convocatoria.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Entonces tenemos por un lado las primeras dos columnas que aparecen en el cuadro de comparativo tiene actividades y fecha de la convocatoria a Rectoría

que aparecen en amarillo. Y después aparece una línea oscura entre estas columnas y las cuatro columnas restantes.

Las cuatro columnas restantes corresponden a la convocatoria de renovación del Octavo Consejo Universitario, la Octava Legislatura, que primero aparecen las actividades y después os tres escenarios, fechas en el escenario uno, fechas en el escenario dos y fechas en el escenario tres.

Nosotros esperábamos que publicáramos la convocatoria el 9 de mayo, aunque las fechas estén corridas aquí lo importante es que se puedan observar los empalmes que genera el tener dos procesos en curso o que vamos a tener dos procesos en curso.

Y después tendremos que discutir cómo hacemos para efectivamente difundir la convocatoria, que no necesariamente ha sido correcto respecto de la actual que está en curso y también cómo podemos mejorar aprendiendo de lo que no se ha hecho en la convocatoria actual.

Eso sería todo con relación a la Comisión de Asuntos Legislativos. Y de acuerdo al procedimiento pasaríamos a los comentarios específicos, los disensos, las preguntas, las críticas de parte del Pleno del Consejo Universitario al paquete legislativo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Se abre la primera ronda de participaciones oficialmente, levanten la mano. Iniciamos con el consejero Ricardo Laviada.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -**

Es una pregunta. No se ha leído toda la convocatoria, ¿o sí? ¿O eso es más adelante? Es una pregunta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

No. Lo que tengo entendido es que conforme este procedimiento que nos presenta la Comisión de Asuntos Legislativos explica la convocatoria en su totalidad de una forma muy concisa.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -**

Yo pensaba que ese procedimiento incluía la lectura, como se ha hecho otras veces.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Mónica Oliva, adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Lo que hicimos fue hacer una propuesta y lo dijimos en el Pleno hace un rato, que dadas las condiciones climáticas de esta sesión de hace un rato, por supuesto, y dada la fragilidad del quórum que teníamos en este momento, nuestro procedimiento implicaba explicar la convocatoria, hacer las lecturas que hemos hecho del punto de acuerdo, una convocatoria que es plenamente conocida por todos y que no íbamos a leer los más de 140 artículos que contiene la convocatoria y que por eso estábamos haciendo lo que hicimos y que fue lo que votó el Pleno, el asunto de leer la propuesta de punto de

acuerdo, el punto de leer la tabla de contenidos, el punto de leer el calendario de actividades y pasar directo a la discusión sobre consideraciones, críticas propuestas, observaciones y preguntas de parte de este Pleno.

Entonces eso fue lo que se votó, ese fue el proceso de procedimiento que aprobó este Pleno. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue Carlos Castorena.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante).** -

Yo lo que iba a decir es que aprobamos la dispensa de la lectura del articulado, por lo que ya se dijo, y lo que tenía que ver con el recuento de lo histórico y de cómo se construyó la convocatoria, fue lo que comentó el profesor Eduardo. No sé si eso era parte de su duda, porque esa fue la participación de Eduardo, eso fue lo que él comentó.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico).** -

¿Me preguntas a mí?

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante).** -

Sí. Si esa era parte de su duda, y el articulado, pues dispensamos la lectura. En realidad ya casi tenemos que...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejero Durán, consejero Laviada, consejero Moreno y consejero Oswalth.



**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Efectivamente se hizo la propuesta que se aprobó de revisar de manera general el contenido de la convocatoria, en el entendido de que este texto lo conocen los consejeros universitarios y las consejeras universitarias desde hace varias semanas cuando se envió el punto de acuerdo.

Entonces se trata de que justo a partir de ese estudio que cada uno y cada una ha realizado, pueda presentar en este Pleno sus consideraciones sobre el contenido de la convocatoria y entonces ahí sí podríamos revisar un artículo en particular o más porque la convocatoria tiene más de 70 páginas.

Entonces justamente ante una situación como en la que estamos ya mencionada, anticlimática, de fragilidad del quórum y demás, y considerando que todos han conocido ya el contenido de la convocatoria, que pasemos directamente a identificar los elementos polémicos, en los que haya algún tipo de disenso y nos centramos en aclarar, en explicar y en discutir eso en todo caso. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Laviada.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -**

Yo expreso mis dudas acerca de lo que se acordó, porque yo había entendido que se expuso un procedimiento que se iba a seguir y que incluía presentar estas tablas y leer primero el punto de acuerdo y todo eso. Y yo propuse que si se pudieran señalar las particularidades y especificidades o innovaciones o

ajustes que se le hicieron a esta convocatoria en relación a otras convocatorias históricas sobre el mismo tipo, y pues se dijo que se aceptaba. No sé si en este momento eso ya se hizo, no me queda claro, pero en ningún momento recuerdo, porque puede ser que yo me haya distraído, que se dijera que no, que se iba a excusar o que no se iba a leer la convocatoria.

Lo que me llama la atención es que muchas veces se ha insistido aquí en el Pleno que se tienen que leer completas las convocatorias, independientemente de su extensión. Eso ha pasado, se ha debatido, se ha discutido y se ha decidido que se lean completas en las demás ocasiones y nada más me llama la atención, más allá de las cuestiones climáticas.

Yo no sé si haya en el acuerdo dice que no se iba a leer la convocatoria, no sé si pudieran volver a poner que eso no se va a hacer. Es una duda que tengo y pues me extraña un poco, ¿no?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Estamos en el espacio de las participaciones hacia la convocatoria, nada más para conocimiento. Anotadas van seis personas. Sigue el consejero Basurto Bravo.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Yo le agradecería muchísimo a la Comisión de Asuntos Legislativos si nos pudiera indicar en el empalme de los calendarios cuáles son los momentos clave, álgidos y complejos para tenerlos presentes en el desarrollo de ambas convocatorias. Entiendo que depende de los escenarios, pero al menos cuáles son los puntos de quiebre importantes.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

También quiero hacer participación.

Tengo cuatro puntos que quisiera poner sobre la mesa y a consideración, claro, de la Comisión de Asuntos Legislativos y posteriormente de este Pleno.

Uno, a mí me llama mucho la atención y agradezco que la Comisión de Asuntos Legislativos tome en cuenta a la Comisión de Organización para participar en este proceso nuevamente electoral, sin embargo, vamos saliendo de un proceso y vamos a entrar a otro.

A mí me gustaría que la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos o la contrapropuesta que yo pudiera hacer es que otra comisión se hiciera cargo del proceso o un subgrupo de trabajo pudiera hacerlo.

También preguntarle a la Comisión de Asuntos Legislativos si tiene contemplado en esta ocasión y en esta convocatoria que haya una comisión, un subgrupo de trabajo o el mismo Colegio Electoral que vaya a modificar las erratas, si es que las hubiera. En otras ocasiones lo han hecho y se pone a la Comisión de Asuntos Legislativos o a la Comisión de Organización o al Colegio Electoral para que haga las modificaciones pertinentes y no traer toda la convocatoria en su caso o en su momento al Pleno del Consejo Universitario.

Y esta pregunta que hago aplica para el antes de que se instalen los órganos y después de que se instalan los mismos, o sea, esto que acabo de decir del encargado de las modificaciones si las contemplan, que si tiene a alguien contemplado de hacer las modificaciones antes y después de que los órganos sean instalados.

Y la otra es, a mí me tiene muy preocupado que ya tenemos muy pocos meses de esta legislatura y posiblemente a la primera vuelta, vamos a llamarlo así, no nos vayamos a ir.

A mí me gustaría proponer en todo caso si está permitido hacer un mecanismo de que si en la primera vuelta se inscriben 10 personas, esas diez personas conservaran sus candidaturas sin la necesidad de volver a enviar sus documentos; y si en una segunda vuelta se inscriben otras 10 personas, ya tienes 20 personas aseguradas y no que en la segunda vuelta tienes que volverte a inscribir y de esos 10 que se inscribieron en la primera, ya solamente se inscriben dos, y ahora ya tienes 12, que pudiéramos mantener por lo menos ese mecanismo como de guardar las candidaturas y que la gente no se desanime. Nosotros tuvimos en cuatro vueltas y hubo quien a la cuarta ya no quería enviarlo, pero afortunadamente a la cuarta vuelta quedamos todas y todos nosotros, pero igual en el camino se van desanimando las personas.

Esas son mis tres apreciaciones que tengo hacia la propuesta.

Y una más es no me queda claro todavía por qué un mismo Colegio Electoral no puede mantener dos procesos. Gracias.

Consejero Portillo, adelante.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Lo primero es sólo mencionar que la Comisión de Asuntos Legislativos sí mencionó que se iba a dispensar la lectura y por eso propuse el procedimiento con puntos muy específicos, el A, B, C, D, y ninguno de esos incluía la lectura, eso sólo para aclaración del Pleno.

Mi pregunta hacia la CAL es muy concreta. Presentó un calendario sin fechas, ¿entonces cuál sería la idea o el procedimiento?, ¿o cómo se discutiría o se aprobaría esto? ¿Sería en todo caso votar la propuesta y el calendario así sin fechas y se ajustaría, o en el Pleno aquí estaríamos acomodando las fechas?, o sea, me gustaría que me clarificaran el procedimiento para ponerle días muy concretos.

Y creo que sólo sabiendo los días muy concretos sabemos los empalmes con la otra convocatoria, y de hecho no es sorpresa de que se empalman las dos, o sea, el retraso de la convocatoria de Rectoría obliga a empalmar, eso ya no lo podemos evitar y eso ya lo sabíamos desde hace algunas semanas.

Entonces esa es mi pregunta a la CAL.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Alguien más? Llevamos ocho participaciones. Sigue el consejero Alvide Arellano.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Miren, yo tengo un par de observaciones puntuales o de preguntas puntuales. La primera de ellas tiene que ver con la errata que reconocimos hace un rato en la convocatoria para la elección de la Rectoría, y me parece que deberíamos de ajustar la redacción de los correspondientes artículos. Tengo la impresión de que no dicen lo que deberían decir, creo, si quieren los leo. Son los artículos 41 y 42. Dice:

“El Comité de Impugnaciones se integrará de forma paritaria, tres estudiantes adscritos a alguno de los tres colegios”, quiere decir, leído así textual, que

podrían ser tres del CHyCS o podrían ser tres de quien sea. ¿Esa es la intención? O sea, ahí estaríamos, digamos, dejando de lado la representación de los tres colegios. Yo pregunto, porque a mí me da la impresión de que el espíritu era otro.

Otra pregunta puntual y eso me preocupa un poco porque yo no estoy seguro si esto estaba presente desde la convocatoria que nosotros atendimos para participar en esta legislatura y que son los requisitos para formar parte del Consejo Universitario.

Dice: “El personal académico que aspire a formar parte de la octava legislatura”, etcétera. “IV. No haber pertenecido a la Séptima Legislatura del Consejo Universitario –eso me queda muy claro— ni haber sido consejero o consejera universitaria en dos legislaturas anteriores”. ¿Eso es consistente con el Reglamento? Lo pregunto, según yo una, pero a lo mejor dice dos. Y eso me preocupa porque cada vez son menos las personas que quieren participar y esa es una restricción.

Entonces ese tipo de cosas que yo creo que hay que verlas con cuidado, y miren, yo sí estoy consciente de que cuando se votó el procedimiento no se mencionó que se iba a leer completa la carpeta. Sí me preocupa un poco el tema de que la comunidad no conozca la convocatoria y yo creo que... Yo no sé si vamos a terminar esta discusión ahorita y se va a votar, pero yo creo que si vamos a la continuación de esta sesión para el día 22 de mayo esto se resolvería si publicamos la carpeta mañana, se envía por InfoUACM o algo así, de tal manera que esté disponible.

La carpeta por InfoUACM no se envió ni está publicada en la página del Consejo Universitario, eso es lo preocupante. Si se hubiera cumplido con esa obligación yo no tendría el menor empacho, pero no está publicada y ese es un problema. Y sobre todo con estos detallitos creo que sí vale la pena tener cuidado para que después no tengamos que estar volviendo a corregir detallitos que después a la Comisión de Organización, que es la que tiene competencia para llevar a efecto esto, por lo menos hasta la instalación de los órganos electorales, nos mete en problemas y después nos trae a las carreras. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Alguien más? Queda un espacio en las participaciones. Parece que no, entonces le damos la palabra a la Comisión de Asuntos Legislativos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Voy a empezar respondiendo algunas de las preguntas, seguramente colegas de la comisión van a responder a otras, Sí, sí lo dijimos, claramente se señaló el asunto de no hacer la lectura de los más de 140 artículos que corresponden a la convocatoria.

Y sí, sí es cierto. Dice el consejero Laviada que en varias ocasiones hemos dicho que se tiene que leer, sí se ha leído, sin duda, y la Comisión de Asuntos Legislativos les hace esta propuesta en pleno conocimiento de ese hecho, totalmente. Esto no significa que no se va a leer en su momento la convocatoria, sino simplemente que pasáramos a hacer una discusión por la situación del quórum y que yo ahí le pediría a la Comisión de Organización y muy particularmente a nuestro secretario técnico de la Comisión de

Organización el apoyo para que las y los consejeros estudiantes puedan estar con nosotros y se garantice el quórum.

Son 166 artículos, más nueve transitorios de la convocatoria, entonces eso es lo primero, sí lo dijimos, pero si al final se tiene que volver a leer, porque se tiene que leer, pues lo leemos.

Después, de las preguntas del consejero Adrián, están en los transitorios. Voy a responder muy particularmente a lo que señala respecto al desafortunado proceso que el Colegio Electoral en la elección hacia la renovación hacia la Séptima Legislatura.

Entonces la preocupación del consejero Adrián respecto de qué pasa si no se tiene el número de candidaturas suficientes, pues hemos agregado un artículo Segundo Transitorio que a la letra leo:

“En el caso de no contar con el número de candidaturas necesarias para conformar el quórum mínimo de la Octava Legislatura del Consejo Universitario, el Colegio Electoral repondrá el proceso a partir de la fase electoral denominada: registro de candidaturas. Las personas aspirantes que hayan entregado su documentación completa de conformidad con los requisitos en la presente convocatoria serán consideradas en la continuación del proceso, es decir, para la fase electoral posterior al registro de candidaturas”.

En consecuencia, consejero Adrián, está claro que está considerada su preocupación sobre este tema.

Con relación a los casos no previstos, está en el artículo Cuarto Transitorio de la convocatoria que dice:



“Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las comisiones unidas de Asuntos Legislativos y de Organización. Las comisiones unidas podrán realizar cambios en el calendario de actividades siempre y cuando estos garanticen la conformación de la Octava Legislatura y las necesidades de modificación serán de estricta urgencia y no sea posible convocar al Pleno del Consejo Universitario. Las comisiones unidas deberán publicar un informe detallado de sus decisiones a través de la minuta correspondiente”.

En consecuencia, no es atribución del Colegio Electoral en modo alguno modificar el calendario; y lo que sí es atribución de las comisiones unidas de Organización y de Legislativos es hacer la consideración pertinente en este tema. Por lo tanto, la otra preocupación del consejero Adrián también está cubierta.

Respecto de la preocupación del consejero Adrián sobre su insistencia, no es la primera vez que le escucho decir que se pueden utilizar los mismos órganos electorales o por lo menos el Colegio Electoral, pues de ninguna manera.

Hay norma expresa en el Reglamento en Materia Electoral en tres ámbitos: primero, la distinción de los ámbitos de elección universitarios que no se pueden sumar, no se pueden hacer uno solo. Cada ámbito electoral es un ámbito en lo individual y para cada ámbito electoral y para cada elección en los artículos 72, 73, 74, incluso el 83 el Reglamento en Materia Electoral claramente señala que va a haber por cada elección una convocatoria y órganos electorales, por lo tanto no puede haber los mismos órganos electorales en modo alguno. La Comisión de Asuntos Legislativos no hace propuestas que violen la legislación universitaria. Eso es por una parte.

Respecto de la pregunta del consejero Oswalth, claro que vamos a hacer los apuntes específicos que están ahí marcados respecto del calendario.

Respecto a lo que dice el consejero Portillo, hay que aclararle al consejero Portillo que sí presentamos fechas. Las fechas están en el comparativo de los escenarios. Ahí están las fechas en donde se puedan observar los alcances de las distintas fechas que el Consejo Universitario podría establecer, entonces sí, si están las propuestas de fechas. Lo que nosotros le queremos proponer al Pleno es que cuando se discuta el calendario se discutan los escenarios, de tal manera que a partir de ahí se tomen determinaciones.

Principalmente contestándole al consejero Oswalth, a reserva de hacer la puntualización y ya para darle la palabra a mis colegas de la Comisión de Asuntos Legislativos, es que el principal problema de empalme está en que el proceso electoral para la Rectoría en turno tiene tres momentos muy importantes que son la consulta de preferencias, la veda electoral y el momento de la consulta reglamentaria con un momento en donde la veda electoral se tiene que suspender durante la consulta reglamentaria.

Entonces esa complejidad que trae la elección de Rectoría no se puede pegar a actos de difusión en la convocatoria al Consejo Universitario, ni tampoco se puede pegar en términos de la propia veda electoral para la elección del Consejo Universitario. Es decir, no puede haber un proceso de veda electoral por parte en uno y en el otro otro movimiento, porque eso genera problemas o va a generar problemas de discusión, y eso también implica confusiones que ya seguramente han pasado.

Hay personas que están formando parte o van a formar parte de los órganos electorales actuales del proceso electoral a Rectoría y que quieren formar

parte del proceso electoral en Consejo Universitario y eso no se puede, o sea, aunque sean dos procesos diferentes eso no se puede hacer. Entonces ahí hay que hacer como esta atención, es decir, puede haber muchas confusiones y de ahí la preocupación de la Comisión de Asuntos Legislativos de que verdaderamente funcione la difusión de la convocatoria a través de nuestra Comisión de Difusión y Extensión Universitaria.

Y finalmente respecto de las preguntas del consejero Alvide sobre la integración de órganos, la Comisión de Asuntos Legislativos ya sabía que teníamos este problema en la convocatoria publicada actual, sí lo cambiamos y sí lo hicimos a propósito, el Reglamento en Materia Electoral claramente dice el asunto de la paridad, estamos garantizando la paridad, pero como tenemos dos procedimientos empalmados con lo de órganos electorales, consideramos que es mucho más factible conformar los órganos sin el candado del Colegio, por eso lo pusimos así, no le pusimos el candado del Colegio ni a profesorado, ni tampoco a estudiantes, ni tampoco de planteles y de sedes administrativas, no se los pusimos a propósito, pero, ojo, esto no viola el Reglamento en Materia Electoral y entonces habrá que discutirlo.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -  
(Inaudible).**

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Sí. Ya sé de lo que estás hablando. No lo viola respecto de lo que no lo viola, Castorena.

Y por último, sobre los requisitos creo que la persona que mejor puede decir de dónde viene, porque esto ya estaba en un instrumento anterior, nosotros nada más lo actualizamos, pero esto sí sobre la posibilidad o los impedimentos para ser consejero o consejera o representante administrativo, respecto de la fracción cuarta de ese artículo, en efecto ya venía en otro proceso electoral, viene de una fuente.

Y en efecto, ya para atender, consejero Alvide, pensamos que sí es muy importante que se modifique. Evidentemente lo que dice el Reglamento del CU de que no puede ser la vigente ni la inmediata anterior, pero que es mucho llegar hasta el Quinto Consejo Universitario y estamos de acuerdo en que eso se tiene que ajustar.

Le doy la palabra al consejero Alejandro, después al consejero Eduardo y después al consejero Castorena, que ya no forma parte de la Comisión de Asuntos Legislativos, pero que seguramente querrá decir algo porque formó parte de la discusión. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Alejandro Moreno.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Desgraciadamente estamos en un escenario nada fácil y esto se debe al retraso de más de tres meses que se operó de manera deliberada sobre la convocatoria a la elección de la Rectoría, y esto obliga a empalmar. Y los consejeros que participaron en este retraso deliberado me parece que están muy conscientes de lo que hicieron: nos colocan en una crisis política a la que

ahora como comunidad vamos a tener que responder haciendo dos procesos electorales prácticamente simultáneos.

Si hubiéramos empezado el proceso electoral de Rectoría hace más de tres meses como pretendíamos antes de que la rectora metiera de manera indebida e ilegal su propuesta de reforma electoral justo cuando tenía que haber empezado el proceso, tendríamos otro escenario muy diferente y no tendríamos este fenómeno de tener que realizar dos procesos de manera casi simultánea con dos Colegios Electorales, que sabemos la dificultad de conformar los órganos colegiados electorales, con dos Comités de Impugnaciones y con dos Comités de Apelaciones diferentes.

Es un sobre esfuerzo, es un esfuerzo tremendo el que vamos a tener que hacer como comunidad universitaria, y claro que hay responsables políticos de esto y me refiero a la actual administración, que parece que su verdadera intención era precisamente entrapar el proceso electoral para elegir a la Octava Legislatura.

Y lo vemos claramente en que una vez que se procedió finalmente a votar la convocatoria a la elección de Rectoría, pues ni la rectora ni muchos de los consejeros que la secundaron en esa aventura política pues están presentes, y que quede constancia para toda la comunidad.

Respecto del empalme, lástima que se fue el compañero Oswalth, pero nosotros veíamos por ejemplo que la semana del 23 al 27 de septiembre se iban a tener que realizar tanto la consulta de preferencias, en el caso de que haya más de tres candidatos o candidatas a la Rectoría, inmediatamente después la consulta reglamentaria a nuestras comunidades para definir el sentido de nuestro voto, que estaba integrada en la convocatoria desde un

principio, hay que subrayarlo, a pesar de todas las acusaciones, calumnias y falacias que se plantearon aquí, en términos de que por ejemplo la Comisión de Asuntos Legislativos queríamos dar un albazo, queríamos elegir rector a espaldas de la comunidad, queríamos hacer la consulta reglamentaria que nosotros mismos propusimos cuando no hubiera clases, todo eso es totalmente falso y doloso evidentemente, porque al final de cuentas todos los consejeros terminaron votando sin moverle una coma a la propuesta original que ya contemplaba la consulta reglamentaria para definir nuestro voto.

Entonces en una semana se tendría que hacer prácticamente la consulta de preferencias, la consulta reglamentaria y el acto de elección de la Rectoría, que están muy pegados en el calendario, a la par de las elecciones del Octavo Consejo Universitario. Eso lo vimos en el entendido de que esta convocatoria se hubiera aprobado el 8 de mayo y ya estamos hoy a 16 de mayo y quizás esto va a complicar todavía más el calendario.

Esto es lo que tenemos y tiene una explicación y tiene una explicación política, que es la falta de voluntad de la actual administración por permitirnos hacer nuestro trabajo de manera cabal en los tiempos que correspondía. Vamos a ver ahora que tengamos que ajustar de nuevo el calendario cómo se va a dar este empalme, pero el calendario de elección de Rectoría en el mejor de los casos va a concluir con la elección de rector el 10 de septiembre más o menos; en el peor de los casos concluiría el 4 de octubre, siendo que esta Séptima Legislatura termina el 12 de octubre, para que se dé cuenta la comunidad de los plazos tan restringidos que tenemos y de esta crisis política que ha sido deliberadamente provocada precisamente para entrapar la continuidad de nuestro máximo órgano de gobierno, que es el Consejo Universitario.

Por eso hemos insistido en que la prioridad principal que tenemos actualmente es el proceso de elección del máximo órgano de gobierno de la Octava Legislatura. Eso es lo fundamental.

Entonces yo hago esta participación para llamar a la conciencia de la comunidad y para apelar a la comunidad en su conjunto a que hagamos un ejercicio de civilidad democrática y que realicemos los dos procesos de manera simultánea de la mejor manera.

Eso es todo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Voy a hacer una moción de procedimiento para ver el quórum de los estudiantes.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Moción de procedimiento.

Sólo aclarar antes de que hagas el pase de lista preguntar si ya se acabó la lista de las primeras participaciones sólo para que quede constancia de que se acabó una primera ronda de participaciones sobre el tema. Y en caso de que no haya quórum empezaríamos después de eso, sólo para aclararlo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Eran ocho participaciones las que estaban anotadas, pero como nadie más quiso participar quedaron dos vacantes. En la continuación tendríamos que empezar con dos vacantes de la primera ronda de participaciones y continuar con lo procedente: preguntar si está suficientemente discutido y demás.

¿En qué sentido va su moción, consejera Oliva?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Es de procedimiento justamente.

Está muy bien que se continúe en el momento en el que estábamos, entonces yo lo que sugiero al Pleno cuando empiece la sesión permanente es que la Comisión de Asuntos Legislativos termine de responder a estas primeras ocho participaciones, porque de hecho estaba hablando la CAL cuando se rompe el quórum. Y después que se pase a las últimas dos participaciones de la primera ronda, si es que alguien tuviera participación, y después todo lo conducente. Pero la CAL estaba respondiendo, la participación del consejero Moreno es de la CAL y después seguía el consejero Durán para responder algunas de las cuestiones que se han señalado y probablemente también el consejero Castorena y tal vez algún otro consejero de la CAL, Carlos Perezmurphy o algún otro de los colegas. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Voy a verificar el quórum.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Presente.



**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel. Ausente. Se tuvo que retirar.

Durán Alvarado Eduardo.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Buenas tardes a todos. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro. Anda por aquí.

Laviada Cáceres Ricardo.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cador Lorea.

**LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tenemos 11 de 18 académicos. Tenemos quórum del sector académico.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto. Anda por aquí. Todavía no se va.

Struck King Juan Manuel.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tovar Sánchez César Antonio. Ahí siguen sus cosas.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Olague Barrón Carrie.

**CARRIE OLAGUE BARRÓN (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Zirangua Cabrera María Gabriela. Ausente.

Las cosas del consejero Ángel aquí siguen. Yo creo que está en clases.

Del sector estudiantil tenemos cuatro de cinco y no tenemos quórum para continuar.

Y le informo a la comunidad porque no se en qué momento se quedó congelada la imagen, pero del sector académico en este momento tenemos 11 de 18, en este sector sí hay quórum. Del sector administrativo contamos con nuestros tres representantes. Y del sector estudiantil tenemos cuatro de los 14 estudiantes, y de este sector no hay quórum para continuar la sesión.

Siendo las 16 horas con 47 minutos doy por cerrada la primera parte de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario.

**ooOoo**